

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 356

1 de febrero de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Gádor Ongil Cores

Sesión celebrada el miércoles 1 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de ponente, en sustitución de D. Luis Peral Guerra, miembro de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley 7/16, de gratuidad de los libros de texto.

2.- C-1196/2016 RGEP.11447. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de la construcción y mejora de los centros educativos aprobados por la Asamblea como enmiendas a los presupuestos de 2016. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- En su caso, C-43/2017 RGEP.577. Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto

de informar sobre líneas de trabajo del Consejo Escolar para el curso académico 2016-2017. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- En su caso, Comparecencias con tramitación acumulada:

C-272/2016 RGEP.2261. Comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del acoso escolar en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1282/2016 RGEP.12028. Comparecencia del Sr. Presidente, o persona en quien delegue, de AMACAE, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas en lucha contra el acoso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	21149
— Designación de ponente, en sustitución de D. Luis Peral Guerra, miembro de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley 7/16, de gratuidad de los libros de texto.	21149
- Interviene el Sr. González Jiménez designando a doña Ana Isabel Pérez Baos como ponente.....	21149
— C-1196/2016 RGEP.11447. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de la construcción y mejora de los centros educativos aprobados por la Asamblea como enmiendas a los presupuestos de 2016. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	21149
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	21149-21151
- Exposición de la Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios.	21151-21155

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Pérez Baos.	21155-21163
- Interviene la Sra. Directora General dando respuesta a los señores portavoces.	21164-21165
— C-43/2017 RGEP.577. Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas de trabajo del Consejo Escolar para el curso académico 2016-2017. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	21165
- Exposición del Sr. Presidente del Consejo Escolar.....	21166-21171
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. González Jiménez.....	21171-21179
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo Escolar dando respuesta a los señores portavoces.	21180-21183
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.	21183
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 22 minutos.....	21183
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-272/2016 RGEP.2261. Comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del acoso escolar en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	21183
— C-1282/2016 RGEP.12028. Comparecencia del Sr. Presidente, o persona en quien delegue, de AMACAE, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas en lucha contra el acoso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	21183
- Exposición de la Sra. Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar.....	21184-21188
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Álvarez Padilla.....	21188-21197
- Interviene la Sra. Representante de la Asociación dando respuesta a los señores portavoces.	21197-21199

— Ruegos y preguntas.	21200
- No se formulan ruegos ni preguntas.	21200
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.	21200

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Deporte convocada para el día de hoy con el orden del día que todos ustedes conocen. Empezamos con el primer punto del orden del día.

Designación de ponente, en sustitución de D. Luis Peral Guerra, miembro de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley 7/16, de gratuidad de los libros de texto.

Señor portavoz del Partido Popular, ¿cuál es la otra persona designada como ponente?

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Ana Isabel Pérez Baos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-1196/2016 RGE.11447. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estado de la construcción y mejora de los centros educativos aprobados por la Asamblea como enmiendas a los presupuestos de 2016. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a doña Elena Marroig Ibarra, Directora General de Infraestructuras y Servicios, que, por favor, nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Muy buenos días, señora Marroig; enhorabuena por su nombramiento y bienvenida a esta Comisión, que estoy segura que esta es la primera vez pero que no será la última ya que sé que es usted conocedora de la importancia que al tema de las infraestructuras se le da en esta Comisión. Le deseamos mucho éxito ya que su éxito será el de todos nosotros; así que bienvenida.

Como sabe, primero, hay un turno para el Grupo que ha solicitado la iniciativa; luego, tiene usted quince minutos; después, intervendrán todos los Grupos y, para cerrar la comparecencia, tendrá usted otro turno. En primer lugar, tiene la palabra doña Isabel Andaluz para la introducción del motivo de petición de la comparecencia.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Marroig; bienvenida. También queremos saludar a las personas que hoy nos acompañan de plataformas de distintos centros afectados por la no terminación a tiempo de las infraestructuras, como las de Paracuellos, Usera, Torreldones, así como a otras personas que nos están siguiendo por internet del resto de centros afectados.

De nuevo, nosotros traemos a esta Comisión nuestras preocupaciones continuas por las obras de las nuevas construcciones, ampliaciones y mejora de centros educativos en la Comunidad de Madrid. La comparecencia, como saben sus señorías, estaba pedida de hace tiempo, pero hemos querido esperar a que usted tuviera un tiempo para ponerse al día de todas las cosas de su Dirección General y, como ya le he dicho en reiteradas ocasiones a su predecesor, nosotros no vamos a cejar – se lo digo también ahora aquí a usted- hasta que en cada comienzo de curso, cuando el alumnado de nuestros centros llegue el primer día a las aulas, las obras no forman parte de su vida escolar ni de su vida cotidiana. Quiero decirlo una vez más: solo me interesan las infraestructuras de los centros de la Comunidad de Madrid; y lo digo para que nadie me haga comparaciones, en ningún momento y en ningún caso, sobre otras cosas.

En este caso y en esta primera intervención yo me voy a referir a las relativas a las enmiendas que se hicieron por parte de mi Grupo y otros Grupos, que fueron aprobadas y recogidas en la Ley de Presupuestos de 2012. En el Programa 322 fueron aprobadas las del CEIP Muñoz Torrero, de Valdemoro; la construcción del CEIP de Torrelodones; el CEIPSO de Rivas-Vaciamadrid, del barrio de La Luna, o la rehabilitación integral del CEIP Montelindo, de Bustarviejo, en el que se sigue estando sin hacer nada. También en el Programa 322 podemos mencionar las construcciones de un IES en Montecarmelo, que tampoco; el nuevo IES de Bachillerato y Formación Profesional en Paracuellos; la construcción del IES del barrio de San Fermín, en Madrid, así como las instalaciones deportivas de Orcasitas, la compleción y el equipamiento del IES Neil Armstrong, en Valdemoro, y podría seguir diciendo unas cuantas más.

Para llevar a cabo estas infraestructuras, nuestro Grupo Parlamentario incorporó la enmienda número 501, en la que se dotaba al programa de unos 12.200.000 euros para la enmienda, y esta, desgraciadamente, fue rechazada con los votos en contra del Partido Popular y también de Ciudadanos. Esta falta de dotación presupuestaria que nos han achacado a nosotros es un problema de no haber aceptado esa enmienda, y estas obras tienen un retraso, en nuestra opinión, debido a eso. La falta de presupuesto ha sido la excusa utilizada hasta ahora para retrasar las infraestructuras y su construcción aprobadas; hoy queremos conocer en qué estado se encuentran ya que ha pasado más de un año desde su aprobación en esta Cámara. Esas obras se vienen arrastrando desde antes de empezar el curso -ya sabíamos que iba a ser así-, y queremos que usted nos lo explique porque, si el problema para la ejecución es la falta de presupuesto, nosotros no entendemos cómo el grado de ejecución, según los datos, a noviembre de 2016, es de apenas el 61 por ciento del Capítulo Sexto, "Inversiones reales", y también el Consejero reconoció en el Pleno de noviembre que no llegaba al 62 por ciento. Este programa se aprobó con una dotación de 60,48 millones y en la actualidad cuenta con 2 millones más; sin embargo, las obligaciones reconocidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Sí; estoy terminando, señoría. Entonces, estos centros a los que me he referido, más el García Nieto, en las Rozas, El Bercial, en Getafe, los de Valdemoro que ya he citado, el Blas de Lezo, en Fuencarral, el Constitución, en Leganés, el Martina García, en Fuente el

Saz de Jarama y, luego, le diré otros, en mi segunda intervención, que también están pendientes. Yo tengo aquí toda la lista entera; me gustaría podérsela leer, pero usted la conoce mejor que yo porque es su trabajo. Gracias, Presidenta; he terminado esta parte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, quedamos en reunión de Mesa y Portavoces que habría que ceñirse al tiempo que tenemos cada uno de los Grupos; solamente se lo recuerdo porque saben que tenemos una Comisión densa, larga y, aunque esta Presidencia suele tener una cierta mano izquierda para poder dar algunos minutos más de tiempo, les ruego que esta vez, en esta Comisión, se ciñan a los tiempos. Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General de Infraestructuras y Servicios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El objetivo de esta comparecencia es informar a esta Comisión sobre el estado de la construcción y mejora de los centros educativos aprobados por la Asamblea como enmiendas a los presupuestos de 2016. En primer lugar, quiero indicar que la planificación de las infraestructuras necesarias que permiten atender las necesidades de escolarización de la Comunidad de Madrid conlleva un largo proceso de estudio y análisis atendiendo a los datos de censo de población escolar, evolución de los centros existentes y proyecciones en los próximos cursos que realizan las Direcciones de Área Territorial. Así se hizo en la planificación de obras anuales para 2016 y plurianuales para 2016-2017, de modo que las mismas quedaran reflejadas en los presupuestos de 2016. A esta programación hubo que sumar las infraestructuras provenientes de la aprobación, por la Asamblea, de las enmiendas a los presupuestos de 2016. Pues bien, señorías, puedo informarles de que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, una vez aprobadas estas enmiendas, inició las actuaciones para el estudio y cumplimiento de las mismas; en este sentido, la mayoría de ellas se encuentran en tramitación avanzada, si es que no se ha dado ya cumplimiento a las mismas, entre las cuales está la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, con Bachillerato y Formación Profesional, en Paracuellos del Jarama. En este caso, permítame mencionar brevemente que dentro de la planificación realizada para 2016 existía un compromiso previo del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama para la construcción de un pabellón de Bachillerato en el actual instituto de la localidad, todo ello mediante un convenio general de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, aprobado mediante acuerdo plenario de 20 de enero de 2015; compromiso al que, con fecha 25 de febrero de 2016, renunció la actual corporación.

Como he comentado, en cumplimiento de la aprobación de esta enmienda por la Asamblea de Madrid, la Consejería de Educación se puso inmediatamente a trabajar en la misma, de modo que Paracuellos del Jarama pudiera contar con un nuevo instituto de Bachillerato y Formación Profesional. Los datos de dicha infraestructura son los siguientes: programa de actuación consistente en la ejecución de nueve aulas de Bachillerato, seis aulas específicas, dependencias administrativas, anexos y pista deportiva exterior. La superficie de la parcela es de 19.272,15 metros cuadrados; el presupuesto de licitación es de 3.235.921,68 euros; la fecha de solicitud de la licencia es el 25 de octubre de 2016 y la concesión de la misma fue el 19 de diciembre de 2016, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 20 de diciembre de 2016; publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de

Madrid, el 30 de diciembre de 2016; el inicio de obras previsto es en marzo de 2017 y la duración estimada de las mismas es de 8 meses.

Construcción de un colegio de Educación Infantil y Primaria en Valdebebas, cuya tramitación se encuentra muy avanzada, básicamente porque la Consejería ya había solicitado al Ayuntamiento de Madrid la cesión de una parcela. Los datos de dicha infraestructura son los siguientes: programa de actuación consistente en la ejecución de ocho aulas de Infantil, un aula polivalente, comedor, cocina, dependencias administrativas y servicios comunes; superficie de parcela, 13.456 metros cuadrados; presupuesto de licitación, 2.872.252,69 euros; fecha de solicitud de la licencia, 18 de enero de 2017; concesión de la misma: a fecha de hoy el ayuntamiento no nos la ha concedido todavía, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de diciembre de 2016; publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, el 9 de enero de 2017; inicio de obras previsto: finales de marzo y, duración de las mismas, 6 meses.

La ampliación del colegio de Educación Infantil y Primaria Diego Muñoz Torrero, en Valdemoro. La ampliación estaba recogida en la planificación de actuaciones de esta Consejería y se encuentra prácticamente finalizada en su totalidad, a excepción del gimnasio y de la urbanización, cuya finalización está prevista para el final de este mes de febrero de 2017. Los datos de esta infraestructura son los siguientes: el programa de actuación es la ejecución de seis aulas de pequeño grupo, seis aulas polivalentes, un aula informativa, un aula de música, un aula de recursos, biblioteca, despachos de administración y dirección, sala de profesores y anexos; superficie de la parcela, 11.446 metros cuadrados; presupuesto de licitación, 2.738.814,28 euros; fecha de solicitud de la licencia, 26 de noviembre de 2015; fecha de concesión de la misma, 13 de enero de 2016, aprobada por Consejo de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2015; publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 7 de enero de 2016; empresa adjudicataria, ImesAPI; inicio de las obras, 4 de abril de 2016.

Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en el barrio de La Luna, en Rivas-Vaciamadrid. Esta infraestructura se llevará a cabo mediante un convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid con el ayuntamiento de la localidad de fecha 18 de noviembre de 2016, consistente en la construcción de un Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, CEIPSO, que contará con una estructura de 9, más 18, más 12 unidades: 9 aulas de Infantil, 18 de Primaria, 12 de Educación Secundaria Obligatoria, más unidades complementarias, servicios de administración, comedor, patio y gimnasio. Se construirá en dos fases: la primera será ejecutada por el Ayuntamiento de Rivas y, la segunda, por la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las necesidades educativas. El Ayuntamiento se compromete a ejecutar la primera fase, consistente en seis aulas de Infantil, nueve de Primaria, espacios administrativos, aula de acogida, sala de usos múltiples, dos aulas específicas, comedor, cocina, patio infantil y una pista deportiva cubierta, de acuerdo al proyecto de obras. La segunda fase, cuando las necesidades educativas lo exijan, la llevará a cabo la Comunidad de Madrid.

Rehabilitación y ampliación del colegio de Educación Infantil y Primaria Montelindo, en Bustarviejo. En julio de 2016 se celebró una reunión entre la Dirección del Área Territorial y el Ayuntamiento de Bustarviejo, en la que se comunicó por parte de la DAT que se estaban llevando a

cabo en este centro una serie de obras, como la instalación de calefacción en el centro, incluida la sustitución de la caldera, emisores, canalizaciones, chimeneas y elementos necesarios para la adecuación a la normativa y legalización de la instalación anti-industria, así como intervenciones puntuales como, por ejemplo, la ignifugación de la estructura metálica situada en el antiguo patio.

En esta misma reunión de julio de 2016 se comunicó fehacientemente al Ayuntamiento que, para poder proseguir con la segunda fase de la rehabilitación del centro, es indispensable que el Ayuntamiento, como propietario del edificio, solicite la inspección eléctrica a un Organismo de Control Autorizado, OCA. El 12 de enero de 2017, el jefe de proyecto de la Dirección General reitera la información facilitada en el mes de julio, destacando la necesidad de la citada inspección para poder abordar la segunda fase de rehabilitación del centro. El 25 de enero de 2017, la DAT se reúne de nuevo con el alcalde, al que se le informa de la finalización de la primera fase de rehabilitación del centro y se vuelve a insistir en la necesidad de que el Ayuntamiento realice la inspección eléctrica a través del OCA para poder continuar con las actuaciones de rehabilitación.

Un segundo grupo de tres centros –pequeño, pero importante- se encuentra en estos momentos a la espera de poder continuar con la tramitación por problemas con la cesión de las parcelas necesarias por parte de los ayuntamientos respectivos. Entre estas infraestructuras se encuentra la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de San Fermín, en Madrid capital. La Consejería inició el procedimiento para dar cumplimiento a la misma, para lo cual solicitó al Ayuntamiento de Madrid, con fecha 22 de marzo de 2016, una parcela en la zona indicada. El 17 de mayo, el Ayuntamiento comunica a la Consejería que pone a su disposición una parcela de 2.500 metros; superficie, a todas luces, insuficiente para la construcción no solo ya de un Instituto de Educación Secundaria, para el que se requieren, con carácter general, superficies que se acerquen a los 20.000 metros, sino ni siquiera para un colegio de Infantil y Primaria. Es por ello que, con fecha 27 de mayo de 2016, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios comunica al Ayuntamiento de Madrid que no es válida la parcela por su escasa superficie, quedando, hasta la fecha, a la espera de comunicación de una parcela que reúna las dimensiones necesarias.

Ampliación del Instituto de Educación Secundaria Neil Armstrong, en Valdemoro. Respecto a esta ampliación, es preciso indicar que la Consejería de Educación ya contempló en su programación de 2016 esta ampliación, consistente: para Secundaria, cinco despachos de administración y dirección, sala de profesores, dos aulas polivalentes, un aula taller de tecnología, un aula de música, tres aulas de desdoble y cinco aulas para seminarios; para Bachillerato, seis aulas, un aula de dibujo, informática, tecnología, laboratorio de ciencias, laboratorio de química, dos aulas de desdoble y un gimnasio. De esta forma, la Consejería inició la tramitación solicitando al Ayuntamiento de la localidad la cesión de la parcela correspondiente para la ampliación del centro y poder finalizar así su construcción completa; esta actuación se encuentra en estos momentos parada necesariamente ya que el Ayuntamiento de Valdemoro ha comunicado a la Consejería que no cuenta con la disponibilidad de la parcela objeto de actuación pues la misma está pendiente del levantamiento cautelar por parte del juzgado.

La construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Montecarmelo. Asimismo, en este caso, la Consejería de Educación, en cumplimiento de la enmienda, planificó la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Montecarmelo; para ello, se solicitó parcela al Ayuntamiento. La primera parcela, comunicada por el Ayuntamiento, no reunía los requisitos necesarios por ubicación, topografía y accesos condicionados y semiprivados, lo que se comunicó al Ayuntamiento mediante un informe negativo de la Dirección General de 13 de mayo de 2016. Una segunda parcela, ofrecida por el Ayuntamiento, ya con una superficie de 17.000 metros cuadrados, continúa presentando problemas para su destino: la construcción del nuevo IES de Montecarmelo.

Construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Torrelodones. Respecto a esta enmienda, mediante la que se propuso la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en la localidad, tras varias conversaciones con el Ayuntamiento de Torrelodones, el propio Ayuntamiento manifiesta que la necesidad de infraestructuras educativas que verdaderamente tiene Torrelodones es la ampliación del CEIP de El Encinar, no considerando entre las necesidades del municipio la construcción de un nuevo cuarto colegio público en la localidad. Incluso el propio Ayuntamiento de Torrelodones, con el objetivo de aclarar las necesidades de nuevos colegios u otras infraestructuras educativas en el municipio, encargó al experto demógrafo y catedrático de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid, don Julio Vinuesa Angulo, un estudio sobre la previsible evolución de la demanda escolar en los próximos años. En este estudio concluye que, de las previsiones efectuadas sobre la evolución de la demanda potencial demográfica de plazas escolares en el municipio de Torrelodones para los próximos diez años, no se deduce la necesidad de un incremento en la dotación del equipamiento escolar. Las conclusiones del estudio son claras ya que se prevé que, incluso en la hipótesis de un mayor crecimiento de la población total en 2026, los valores absolutos y relativos de la población escolar pierden tamaño; esta conclusión ratifica la planificación realizada por la Consejería de Educación respecto a la no necesidad de construir un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Torrelodones. En este sentido, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, planificó, en coordinación con el Ayuntamiento, la ampliación del CEIPSO El Encinar. Los datos de dicha infraestructura son los siguientes: programa de actuación, consistente en la ejecución de cinco aulas de Secundaria; dos aulas de desdoble; una de Plástica y anexos; superficie de parcela, 13.366 metros cuadrados; presupuesto de licitación, 745.503,22 euros; fecha de solicitud de la licencia, 22 de mayo; concesión de la misma, 19 de julio; publicación en el Boletín de la CAM, el 5 de agosto de 2016; finalización estimada, marzo-abril de 2017.

Finalmente, nos quedaría explicar la enmienda relativa a la rehabilitación de la instalación deportiva Meseta de Orcasitas, sobre la cual, tras diversas gestiones llevadas a cabo por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Deporte, se ha podido comprobar que dicha instalación deportiva no figura en el centro de instalaciones deportivas adscritas a la Consejería sino a la Agencia de Vivienda Social -antiguo Instituto de la Vivienda de Madrid-. Baste esto, pues, para indicar que no es competencia de esta Consejería la rehabilitación de la citada instalación deportiva Meseta de Orcasitas. A día de hoy, están en contacto la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para solucionar este tema.

Espero con esto haber informado de la manera más precisa posible sobre la situación en que se encuentra el cumplimiento de las enmiendas que hemos ido analizando. Muchas gracias y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor y por un tiempo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecemos a la nueva Directora General su comparecencia, su disponibilidad y colaboración, al objeto de hacer un análisis de los temas que se plantean en esta comparecencia.

Mi Grupo Parlamentario ha manifestado en numerosas ocasiones su preocupación y su disconformidad por la política que está llevando a cabo esta Consejería de Educación en relación con la gestión de las infraestructuras educativas. ¡Estamos seriamente preocupados! No le voy a enumerar todas y cada una de las intervenciones que hemos hecho tanto en Pleno como en Comisión, con preguntas y con proposiciones no de ley.

Mencionaba usted en su intervención precisamente el tema de Paracuellos del Jarama, y no solamente hay una enmienda sino que, posteriormente, viendo que el tema se enquistaba y que no salía adelante, nosotros presentamos aquí, en la Comisión, una proposición no de ley con el ánimo de impulsar este proyecto; por tanto, estamos seriamente preocupados.

Hay un elemento objetivo y descriptivo, que es el tema de los datos presupuestarios, que, de manera evolutiva y comparada, muestran que desde 2011 esta Consejería ha dotado con mucho menos presupuesto a las infraestructuras educativas. Estamos hablando de presupuestos de 138 millones que han quedado en 60 millones. Quizá todos estos retrasos que usted nos está explicando se deben más a una insuficiente dotación presupuestaria que a todos esos problemas que usted nos describe de coordinación, de falta de parcela, etcétera, porque, por ejemplo, en el tema de Valdebebas, ustedes han iniciado la tramitación bastante tarde, cuando esto es algo que se aprobó en unos presupuestos de hace un año, por lo que me da la sensación de que empezaron las gestiones bastante tarde; esto debería explicarlo. Además, fíjese que, en septiembre -se ha dicho otro dato también de noviembre-, la ejecución del presupuesto de infraestructuras era de un 37 por ciento; por tanto, vemos aquí una mala gestión del presupuesto. Incluso se ha creado una plataforma para la defensa de la calidad de los centros educativos públicos, que, evidentemente, pone de manifiesto los problemas que está habiendo en los distintos barrios, en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Aquí hay algunos representantes, y aprovechamos para saludarles.

El resultado está claro: hay un listado de centros sin hacer y un malestar creciente de la comunidad educativa. Nosotros le hemos hecho llegar en numerosas ocasiones a esta Consejería las necesidades que existen, no solamente de estas enmiendas que se han mencionado aquí sino de otros barrios, en los que, por cuestiones también de parcelas, el tema se está retrasando; podríamos citarle el barrio de Las Rejas, por ejemplo.

Pero hay otros problemas, aparte de todos los institutos que no se están construyendo o cuya construcción se está retrasando, deliberadamente o no -eso nos los tendrá usted que explicar-, como la construcción por fases. Los cambios de empresas como consecuencia de que los centros se construyen por fases retrasan mucho los plazos de ejecución. El caso más paradigmático es el de José García Nieto, en el municipio de Las Rozas. No puedo no mencionarlo en esta intervención porque a nosotros nos preocupa muchísimo ya que, cuando se produce el último retraso, en septiembre, incluso se presenta un documento a las familias afectadas en el que hay un compromiso de la empresa sobre unos plazos de ejecución de septiembre a diciembre, pero nuevamente llega diciembre y hay un incumplimiento clarísimo. ¡Está claro que hay una serie de problemas en este sistema de construcción por fases! Ahora que inicia usted esta andadura como Directora General, quizá nos podría informar de si, realmente, como técnica, como experta, considera que este sistema de construcción por fases es el más adecuado para atender adecuadamente las necesidades de escolarización, porque si hay algo que está demostrando la experiencia es que no se está atendiendo adecuadamente y que las obras continúan mientras los alumnos están en las aulas, lo que supone un grave perjuicio para la calidad educativa.

Tiene usted al frente una Dirección General en la que tiene una serie de competencias y, al hilo de su intervención, evidentemente, una de ellas es la programación de las infraestructuras. Y, aunque este no era específicamente el objeto de la comparecencia sino hacer una revisión de las enmiendas que se habían planteado, le agradeceríamos que nos aclarase cuál es la programación de esas infraestructuras educativas que quedan pendientes, de las cuales le hemos hecho mención, y cuándo cree -porque aquí tenemos a familias afectadas, y para eso han venido- que estos centros, sobre los que le hemos preguntado, van a estar finalizados, que es lo que realmente interesa a las familias.

Además, hay algo que me preocupa mucho, y es que en el borrador de acuerdo que nos ha presentado la Consejería está la actuación 56, en la que se habla de la posible creación de una comisión dentro de esta Comisión para fijar prioridades respecto de las infraestructuras. A nuestro Grupo le parece que esto es un reconocimiento explícito de que hay un problema en la planificación y en la programación de la gestión de las infraestructuras que hace esta Dirección General porque, si es preciso que una Comisión, dentro de la propia Asamblea, decida qué es lo que hay que construir y ustedes no saben lo que hay que construir, a mí eso me preocupa ya que se supone que ustedes tienen que coordinarse con la Dirección de Área Territorial, analizar las necesidades de escolarización, coordinarse, obviamente, con las Administraciones Locales para que les cedan los terrenos correspondientes, y todo eso se tiene que hacer en los plazos suficientes y que no se alarguen tanto en el tiempo para que se construya a tiempo y esos alumnos puedan ser atendidos adecuadamente.

Otro elemento que también le quisiera comentar en mi intervención y que debería tener en cuenta en su gestión es que los programas bilingües también han generado cierta distorsión en la escolarización dado que, cuando se acaba en un colegio bilingüe, se necesita un instituto bilingüe en el que continuar, y muchas veces ese colegio bilingüe está situado en una zona de la localidad o en la zona de un barrio y el instituto donde han de proseguir está muy alejado. Entonces, a la hora de

programar esas infraestructuras, ustedes deberían tener en cuenta esa continuidad; por ejemplo, le podría citar el caso de un municipio como Torrejón, que está precisamente en esa situación. En fin, tiene usted por delante una compleja gestión. Espero que, para el futuro, los presupuestos de infraestructuras se adecúen muchísimo más a la realidad educativa y lleguen a los niveles anteriores porque, si no, no se podrán acometer las obras necesarias ni las reformas que los centros educativos actualmente necesitan.

En cuanto a la valoración que hicimos del anterior Director General, ya comentamos en una pregunta que no estábamos satisfechos. Esperamos que su gestión sea mejor y le deseamos mucha suerte. Efectivamente, como la Presidenta ha indicado, que usted tenga suerte en su labor será una suerte compartida para todos y, agradeciéndole nuevamente su comparecencia, esperamos sus aportaciones en relación a alguno de estos centros en los que no ha quedado suficientemente claro qué ha pasado con los retrasos, como, por ejemplo, en Paracuellos, en Valdebebas, o en la propia parcela que usted comenta en Montecarmelo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su portavoz, señora Salazar-Alonso Revuelta.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias por su comparecencia. Quiero darle la bienvenida a su nuevo cargo con la esperanza, además, de que esto sirva para dar un cambio de rumbo a lo que hemos vivido hasta ahora, porque, como bien decía la señora Ongil, no será la primera vez ni la última que venga ya que aquí hemos solicitado permanentemente la presencia de representantes de la Dirección General de Infraestructuras. ¿Por qué? Porque este es un problema que no es puntual -el de las infraestructuras-; es un problema que arrasa completamente y de una forma muy dura toda la Comunidad de Madrid.

Quería ponerle como ejemplo, no desde nuestro Grupo Parlamentario sino desde la propia sociedad civil, que a mediados de enero se constituyó la Plataforma por la Defensa de Centros Educativos Públicos de Calidad de la Comunidad de Madrid, y me gustaría mostrarle algo que aparece en su página web -esto es de mediados de enero-; entre otras muchas cosas, aparece este mapa que les muestro. ¡A esto es a lo que se dedican las AMPA los fines de semana! ¡Fíjese usted, porque a esto es en realidad a lo que se deberían dedicar ustedes! Como ven, aquí están marcados los centros, y usted puede pinchar en cada uno de ellos ya que las AMPA han puesto cuáles son las dificultades que tienen, etcétera; es decir, este no es un problema puntual. En segundo lugar, a esto no es a lo que se tienen que dedicar las AMPA, ¡a esto se tienen que dedicar ustedes, y no lo están haciendo! Muchas veces hemos dicho aquí que recibimos dossiers de las AMPA en los que hay una proyección demográfica... En fin, esto sobrepasa completamente lo que sería un problema puntual. Y fíjese en que esta plataforma nace a mediados de enero y en estos momentos ya hay asociadas 70 AMPAs; 70 AMPAs de toda la Comunidad de Madrid están asociadas porque están viendo que tienen esos problemas, con lo cual hay que hacer un cambio de rumbo y abordarlo de una forma dramática y de una forma drástica.

Me habla usted de falta de presupuestos. Mire, a falta de los presupuestos de este año, sabemos que en 2016 hubo una reducción del 24 por ciento -es decir, tenemos este problema y se reduce!- y que en la liquidación de 2015 se dejaron de gastar 22 millones que en la liquidación hasta noviembre no están gastados; es decir, no es un problema de presupuestos. Es más, si hablamos de problemas de presupuestos, ahora mismo se ha ofertado un acuerdo educativo. Aquí se están poniendo miles de sugerencias y propuestas sobre la mesa y resulta que no hay para infraestructuras; esto es como poner una guinda a un pastel mientras te quitan la harina, el agua, la leche y el azúcar. Podremos hacer miles de cosas; ahora bien, si no hay una infraestructura, si no hay un centro público que, además, es necesario... Porque, fíjense ustedes, hablan de libertad de elección de centros, pero ni los de San Fermín ni los de Paracuellos, ni los de Valdebebas, ni los de Valdemoro, ni los de Torrelodones, ni los de Rivas, ni los de Montecarmelo, ni los de Las Tablas, ni los de Montelindo, tienen libertad de elección de centro, porque están demandando unas infraestructuras que no existen. ¡Ese es el marco en el que se sitúa su Dirección General! Y se lo digo para que vea que no son problemas puntuales sino que, verdaderamente, son problemas muy graves.

Hasta el momento, lo que hemos visto -y nos preocupa mucho- es que la Consejería de Educación no ha reconocido este problema; de hecho, cuando ha habido comparencias para tratar este tema, lo que sí hacía el Consejero era dar las grandes cifras de oferta de plazas de demanda y, efectivamente, parece que todo encaja. El problema es que, claro, esto no sucede así: hay desarrollos urbanísticos en los que no hay ninguna infraestructura mientras que hay barrios en los cuales hay un envejecimiento y, por lo tanto, no hay demanda, con lo cual estas grandes cifras no nos sirven. Su predecesor, el Director General de Infraestructuras, no ha abordado realmente el problema; nunca nos ha dado aquí una planificación.

Desde luego, fíjese, la FRAVM -otro de los organismos que también ha estado trabajando en este tema- decía que estamos muy por debajo de las demandas. Por ejemplo, reivindicación de nuevos institutos en la Comunidad de Madrid, 22; de FP, 6; de colegios, 22; de escuelas infantiles, 15 -esto era una especie de pequeña encuesta que habían hecho-; problemas de masificación y falta de plazas, 42; problemas de instalaciones viejas y con falta de mantenimiento, más de 50. Es decir, este es un problema sobre el que asociaciones de la sociedad civil están llamando la atención; por lo tanto y por supuesto, nosotros nos vamos a hacer eco de sus reivindicaciones.

Vamos a ver cuál es la tramitación. Primero, lo que nosotros vemos es desidia y lentitud incluso en la asignación de parcelas. Por ejemplo, en Paracuellos del Jarama, como dice usted, efectivamente había un convenio con el Ayuntamiento; pero es que el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama ofreció tres parcelas y sé que hasta finales de marzo o primeros de abril no se acercaron a elegir una de esas parcelas que ofertaba el Ayuntamiento. Aquí hay un retraso que no se debe solamente a eso; es decir, hay un retraso importante. Primero, es necesario entender el porqué de ese retraso, de esa desidia y de esa falta de respuesta, cuando hay un problema de urgencia.

También, por ejemplo, está el requisito de que las parcelas sean de 20.000 metros cuadrados. Ese es un problema que están poniendo sobre todo en la ciudad de Madrid, donde

realmente hay pocas parcelas de 20.000 metros cuadrados. Con eso han tenido problemas en Las Tablas; los de Montecarmelo tienen una parcela que tiene un talud de 16.000 metros cuadrados... En fin, creo que alguna solución habrá.

Me habla usted de la de San Fermín. Esta parcela tiene dos mil y pico metros cuadrados, pero hay una unión de tres parcelas y se podría llegar a un acuerdo para hacer aquello. No lo entendemos muy bien, porque en San Fermín, por ejemplo, sí se adjudicó hace años una parcela de 9.000 metros cuadrados que iba a estar destinada a uso educativo y que al final se dedicó a otro uso, pero sí se asumía una parcela de 9.000 metros cuadrados. Ahora, de repente, ¿tienen que ser 20.000 metros cuadrados? Nos tiene que explicar eso porque vemos que hay sitios en los que no se exigen 20.000, otros en que sí, y hay veces que pensamos que a lo mejor depende del interés que tenga la Consejería, que resulta que muchas veces no depende de la demanda sino también de los centros concertados que haya por ahí y de si están más o menos llenos; porque, claro, el problema con la libertad de elección es que muchas veces no se hacen centros y se destinan a los alumnos aquellas plazas que quedan, sin construir las plazas que está demandando la ciudadanía, que son plazas públicas. Una vez que tenemos la plaza, empezamos con la licitación. Fíjese que puede haber situaciones muy diferentes, pero parece ser que todas salen el 30 de diciembre en el BOCM porque resulta que dos días más y ya se nos ha pasado el plazo.

Me gustaría también saber su opinión sobre una noticia que ha salido hace unas semanas: cómo todas las licitaciones tienen una rebaja media de un 30 por ciento con respecto al presupuesto base. El periodista menciona todo un conjunto, y, efectivamente, con cifras... Yo, desde luego, estoy encantada de que la Consejería ahorre, ¡me parece estupendo! Ahora, ¿este ahorro consiste en que, efectivamente, lo que está sucediendo es que hay un retraso en las obras porque muchas veces falta presupuesto y las obras quedan de repente dos meses sin continuar? Me estaba acordando del Muñoz Torrero, en Valdemoro, que resulta que el año pasado fue cuando de repente en los meses de julio y agosto no hubo obras, que era cuando se podían realizar verdaderamente las obras puesto que no había colegios y, sin embargo, parece que fue en septiembre cuando se puso otra vez en marcha; esto supone, desde luego, un retraso, que está haciendo que haya obras que duren años y años. Y, es más, habrá que preguntarse también por la calidad de la construcción, porque hay algunos centros que pasan de tener la enmienda para la construcción a la enmienda para la rehabilitación. ¡Así estamos! Por cierto, se ha referido usted al Montelindo, y en el Montelindo lo único que se ha hecho hasta este momento, teniendo una rehabilitación integral, ha sido cambiar la caldera. Ha pasado un año; digo yo que algo más que cambiar la caldera, ¿no? Es decir, hay cuestiones que están sin justificar. Fundamentalmente, en Montelindo hablan de que, en toda la fachada norte –estamos en la sierra de Madrid-, tener un aislamiento sería fundamental.

Quería pasar a la última parte, que es, efectivamente, la construcción por fases. Sobre el papel y en teoría, la construcción por fases no estaría mal -sobre el papel y en teoría-; ahora, cuando hay retrasos en la construcción por fases lo que está sucediendo es que no se cumplen los plazos y, por lo tanto, se quedan sin todos aquellos aspectos comunes porque son reconvertidos en aulas. Respecto a la construcción por fases -y me imagino que usted lo sabrá-, hay ahora mismo una

petición en "Change.org" para eliminar la construcción por fases en la Comunidad de Madrid, porque en lo que se ha convertido es en que eternamente se están construyendo en centros eternamente en construcción.

La señora Presidenta me va a llamar la atención, así que ya termino...

La Sra. **PRESIDENTA**: La atención, nunca, señoría; le recuerdo que tiene que ir terminando.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Vale. Hablaba -y el Consejero se ponía una medalla- de que aquí no hay barracones. No, aquí lo que tenemos son centros en permanente construcción, en permanente obra.

En fin, creemos de verdad que está usted al frente ahora mismo de los gravísimos problemas de la Comunidad de Madrid, que hay que afrontarlos muy seriamente, y que, además, lo único que desde aquí estamos pidiendo claramente, desde luego, a la Consejería es que tiene que haber una partida presupuestaria mucho más amplia y sobre todo una planificación, así como que los plazos se cumplan. Miren, a lo mejor no es necesario que ahorren tanto pero sí, por favor, que se cumplan los plazos simplemente para salvaguardar el derecho a la educación de todos estos estudiantes que ahora mismo no se están viendo reflejados, desde luego, en sus políticas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo también le quiero dar la bienvenida y desearle lo mejor en su nueva responsabilidad, si bien ya le di antes la bienvenida. También quiero hacer una mención especial a más personas que están aquí, de Montecarmelo y de Las Rejas, que antes se me había pasado. Y, claro, nos vamos a repetir porque, desde que iniciamos la andadura en esta Legislatura, una de nuestras preocupaciones es el comienzo de curso y las obras inacabadas. Entonces, a su antecesor, al señor Aguado, en su comparecencia de octubre de 2016, a propósito de las obras iniciadas y no hechas o terminadas, le decía que la ejecución general del presupuesto era menos del 51 por ciento en esa fecha; ahora yo quiero que usted nos aclare cómo va a quedar esto: las obras inacabadas. Él nos dijo que, de aquellas obras -usted ha mencionado algunas, no todas-, 36 tenían varios problemas; usted ha mencionado algunos y otros supongo que ya se habrán solucionado, pero nos gustaría que nos lo fuera aclarando. Esto se iba a acabar todo en el cuarto trimestre, entre noviembre y diciembre, y luego quedarían unas siete u ocho obras que iban con retraso para 2017; pero, como han mencionado los portavoces de Ciudadanos y Podemos, en el caso del José García Nieto, en Las Rozas, tenían que terminar en diciembre y seguimos en las mismas y, en otra serie de centros, igual. Luego, hay unas obras que también se han mencionado: las del Martina García y las del Blas de Lezo, que, como se trataba de una resolución por incumplimiento de las empresas, nos indicaba que estas obras se realizarían o se reiniciarían en tanto en cuanto la resolución del contrato fuera firme y, luego, habría que reiniciarlas. Entonces, yo le pregunto: ¿cómo está esto?, ¿quiénes son los perjudicados en este caso?, ¿qué se hace con esas empresas? Porque

tenemos una preocupación seria. Él nos decía que la previsión de todas estas obras es que iban a esperar a 2017 porque había un problema: el presupuesto es anual, las obras no pueden ser plurianuales; y ahora me voy a referir a estas. Usted ha mencionado El Encinar, en Torrelodones, y es una obra que no sé si está acabada, si es necesaria o no, pero es que ustedes ya la habían proyectado como una obra a hacer plurianualmente -o sea que ya tenían esta cosa de hacerla por tramos o por trozos-; con lo cual, es difícil concretar qué presupuesto le vamos a poner en cada momento. También el Consejero, en el Pleno del 3 de noviembre, como ya le he dicho, en respuesta a una pregunta de un diputado del Grupo Podemos, afirmaba que solamente ese día, el 3 de noviembre, se había gastado el 62 por ciento; y esto nos preocupa mucho, porque, claro, si el año pasado, en octubre, estábamos a un 63 por ciento, la ejecución final fue de un 95,8, y en el 2014 él dijo que estaban en un 66 por ciento y al final fue un 95, comprenderá que a nosotros nos preocupe muchísimo que les parezca normal que no se ejecute el cien por cien de los presupuestos. Y, si hacemos caso de lo afirmado por el Consejero, en los dos años a los que él hacía referencia los Gobiernos del Partido Popular en esta Comunidad han dejado de gastar casi un 10 por ciento, o algo más del 10 por ciento, que es lo que aquí se ha dicho que quedó sin gastar, más de 22 millones de euros en 2015, y en 2016, en el Programa 321, se ha rebajado más de 5 millones; entonces, esto nos lleva a la situación de no poder terminar en tiempo y forma esas obras.

Yo espero, señora Directora General, que ustedes no sigan siendo continuistas en esta política -y lo espero sinceramente-, que modifiquen sus formas de construir centros y de adjudicar las obras de los mismos, porque hay empresas con las que no resulta posible trabajar, y que desechen de una vez por todas la forma de construir en fases, como le ha dicho la diputada Salazar. ¡Es que la gente ya no puede estar todo el día conviviendo con obras! ¡No es de recibo que haya niños que empiezan 1º de Primaria y acaban la Primaria y sigue habiendo obras en sus centros! ¡Es que conviven!, ¡es su manera de convivir alrededor de las máquinas! Y de esto tenemos varios ejemplos; yo se los puedo traer.

Quiero concluir y decirle, también al Grupo Popular, para que se lo trasladen al Consejero, que los presupuestos son una ley y hay que cumplirla; o sea, hay que cumplirla. La señora Cifuentes dice que quiere hacer esto; ¡pues háganlo!, ¡cumplan la ley! Y, cuando tengan que contestarnos a algo y no sepan qué contestar, no nos entretengan, no anden con florituras, porque, al final, todo el mundo sale perjudicado. Y, como decía mi antecesora, están las familias dedicando los fines de semana a estas cosas, que no son su trabajo; ¡es el nuestro!

La última excusa, que vale para todo, es que la parcela es pequeña. Mire, yo tengo un ejemplo de una pregunta que hice; me contestaron. La volveré a hacer: una parcela en Tres Cantos. Pues bien, el Ayuntamiento en Pleno aprobó una parcela de estas que ustedes ahora dicen que hay que aprobar y, según ellos, les pidieron una parcela más pequeña; entonces, volvieron a hacer un cambio y se opusieron varios Grupos del Ayuntamiento. Así que entérense dónde está la norma en cada sitio; no hay ninguna norma en ningún sitio que indique el tamaño mínimo de una parcela para construir un centro. Aquí se inventan normas o, desde luego, se fijan tamaños que no son máximos ni mínimos; algo que es discutible porque no sabemos cuáles son los criterios en cada momento. Insisto,

esto es discutible, y lo que queremos saber son los criterios, porque lo queremos ver y queremos saberlo.

Pero lo peor es ver cómo eluden las responsabilidades. Las han estado eludiendo hasta este momento. Llevamos año y medio con obras que ya estaban proyectadas de la Legislatura anterior y que estaban comenzadas. Mire, si hacen falta plazas en una localidad y hay que hacer un centro, son la Comunidad y la Consejería las que tienen la obligación de resolver el problema buscando soluciones. Usted nos ha dicho que se ha hecho un estudio demográfico por parte de un experto para ver si había necesidad o no para el año 2026 en un centro, y yo le pido que, por favor, esos estudios los proyecten para todos: para Arroyomolinos, para Paracuellos... En fin, para todos los sitios en los que hay una cantidad importantísima de población.

Como he dicho en varias ocasiones y se lo digo a usted hoy, me gustaría felicitarles porque haya un gran incremento de la inversión en nuevas infraestructuras, obras de ampliación y de mantenimiento y control sobre las adjudicaciones y por la ejecución razonable y, por favor, que todo esto sea antes de comenzar el curso. No pueden pedir acuerdos, permítame, en Educación si no tienen ni un mapa ni un proyecto de infraestructuras para los centros públicos en la Comunidad de Madrid y, créame, deben ser claros con las familias. No podemos decir a las familias, como se ha dicho aquí antes, que tienen libertad de elección cuando en ese municipio no hay más que ese centro y nadie va a poner otro centro; entonces, atendámosles. Créame que nuestro Grupo solamente está preocupado por los alumnos, por la calidad de la educación y por la igualdad, y estaremos encantados de felicitarla si todo esto cambia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero felicitar por su nombramiento a la Directora General. Nos felicitamos todos porque sabemos de su sobrada profesionalidad y de su rigor y creemos que va usted a trabajar con muchos aciertos precisamente en una Dirección General que no es nada fácil y que, como ha podido comprobar, es una Dirección que preocupa y que está en el orden del día de esta Comisión. Por tanto, creo que podemos empezar felicitándonos por la intervención que usted ha hecho, porque hay que decir y reconocer que usted ha dado muchísimos datos de todas y cada una de las enmiendas que se presentaron a los presupuestos y ha explicado, una por una, la situación de cada una de las parcelas, una por una la situación en la que se encuentran y en los casos en los que no se han iniciado todavía las obras, una por una las razones y los porqués de no haberse podido iniciar todavía. Yo creo que en esto tenemos que agradecerle que haya sido usted muy clara y muy concisa. Hablan de que parece que no se quieren ejecutar o hacer por falta de presupuesto y yo creo que –usted lo ha dicho en su intervención– no se trata de tener una varita mágica para crear un colegio. Yo creo que cada vez que se pone en marcha una infraestructura lleva un trabajo muy serio y muy riguroso por parte de la Consejería y de su Dirección General como es ver los censos de población, en qué situación se encuentran, las necesidades, hablar con los ayuntamientos, con la comunidad educativa, con las direcciones

territoriales y buscar cuál es el mejor proyecto para cada una de las obras. Por eso, evidentemente, desde que se aprueba una enmienda hasta que se empieza la obra puede demorarse y en muchos casos se debe a situaciones ajenas a la Dirección General y tiene que buscarse un trabajo y un apoyo. Lo hemos visto en algunas de las que usted nos ha mencionado como Valdebebas en la que todavía no está ni siquiera la licencia por parte del ayuntamiento y, lógicamente, no se puede empezar a trabajar si todavía el ayuntamiento no ha dado la licencia. Hablábamos de otros temas que pueden exceder, como problemas con las parcelas. Decía la señora Andaluz que si se hace un estudio demográfico...Creo que ha confundido los términos que usted ha explicado porque a mí me ha parecido entenderla que quien hace el estudio demográfico es el Ayuntamiento de Torreloayón, que es quien tiene que trabajar codo con codo con la Comunidad de Madrid para decidir y ver la situación y las necesidades reales que tiene la localidad para la ejecución o no.

Nos pedían desde el Grupo proponente de esta iniciativa que no habláramos de otros modelos ni de otros sitios que no fueran Madrid. Por supuesto que no lo vamos a hacer porque si empezáramos a hablar de otros modelos donde se gobierna de otra manera, no acabaríamos. Creo que en la Comunidad de Madrid podemos estar satisfechos de que nuestros alumnos no estén en barracones como están en otras comunidades autónomas (La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ:** *Sí los hay, sí los hay.*) y que en nuestra Comunidad se haga un esfuerzo muy grande.

Creo que esta es la línea en la que hay que seguir trabajando. A mí me ha gustado mucho que usted detalle todos y cada uno de los datos que nos ha dado con todos los impedimentos o escollos que se están encontrando a la hora de poder realizar las obras. Quiero recordar que –y creo que es algo sobre lo que tenemos que reflexionar todos los Grupos políticos–, aunque las infraestructuras las acomete la Comunidad de Madrid, el propietario de los centros educativos son los ayuntamientos y que, con independencia de los colores políticos, creo que es importante que cuidemos el mantenimiento de los centros. Se criticaba que, efectivamente, muchas veces pasamos de la enmienda y que tenemos que hablar de la rehabilitación de las infraestructuras. Creo que la comunidad educativa y los ayuntamientos, una vez que se construye un centro educativo, tienen que hacer un esfuerzo muy grande para controlar y llevar a cabo ese mantenimiento.

Se ha hablado de la rehabilitación del centro de Bustarviejo. Comentaba que estamos a expensas de disponer por parte del Ayuntamiento, que es el propietario del centro, solicite la inspección eléctrica para poder seguir con la rehabilitación. Creo que esto es importante; es importante que por parte de todos los agentes públicos que intervenimos, que tenemos voz y opinión y sobre todo capacidad de gestión, hagamos un esfuerzo para que tengamos las mejores infraestructuras, que se mantengan en el día a día. No puede ser que se dejen abandonadas desde que se construyen y diez o quince años después, evidentemente, tengamos graves problemas de infraestructuras que cuestan mucho más y que es un gran esfuerzo tener que repararlas o cambiarlas después. En esta línea es en la que creo que tenemos que comprometernos todos a trabajar y conseguir que podamos tener a nuestros escolares en las mejores condiciones; claramente esta es la línea en la que hay que seguir y nosotros le deseamos todos los éxitos –no nos cabe ninguna duda de que así va a ser– y le animamos a que sigan trabajando en esta línea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; bienvenida a esta Comisión. Para contestar a los Grupo políticos, tiene la palabra la señora Directora General de Infraestructuras y Servicios, señora Marroig.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): Muchas gracias, señorías. Ante todo, gracias a todos por su acogida. Espero tener un pequeño margen de confianza para poder iniciar todos estos temas. Voy a intentar contestar a todo lo que me han preguntado ustedes lo más breve y rápidamente posible.

En cuanto al tema de las programaciones de escolarización, vienen dadas por las áreas territoriales y en todos los cursos se indican cuáles son las demandas de los centros. Entendemos que ese estudio es muy riguroso y que obedece a una demanda real. Entiendo que no se puede cuestionar desde mi Dirección General si eso es así o no.

Recuerdo que el tema de mantenimiento es una responsabilidad compartida con los ayuntamientos; muchos de los problemas que tenemos en las obras en general son problemas de mantenimiento, como ocurre con el instituto Montelindo, que ha mencionado usted. (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: *Pero es una reforma integral.*) Yo creo que no debería acusarnos de desidia. Por ejemplo, en el tema del instituto Montelindo, en Bustarviejo, los datos que tengo es que se ha hecho una sala de calderas, se ha hecho la ignifugación de una estructura y se ha hecho una reparación de unas humedades producidas por la caldera, los problemas que ha tenido esa caldera son básicamente problemas de fugas constantes de agua –que es un problema de mantenimiento-. Se ha solicitado una inspección eléctrica porque, para acometer una obra integral de un centro, lo primero que hay que hacer es una obra de electricidad. La obra de electricidad lleva consigo un montón de unidades subsidiarias después para rehacer. Se ha pedido insistentemente que se haga por eso, y en ningún momento la Consejería se ha negado a hacer ninguna obra en ese centro.

En cuanto a las parcelas, que veo que es un problema que estamos teniendo ahora, lo de los 20.000 metros cuadrados entiendo que no es un tema caprichoso, porque no tiene ningún sentido poner un cota porque sí, no tiene ningún sentido. Por ejemplo, hay un decreto de mínimos, que manda el Boletín Oficial del Estado, que dice los requisitos que tiene que tener un centro. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Perdón, ¿hay algún problema?

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señorías. Les ruego que, mientras está interviniendo la Directora General, no hagan gestos porque ella no los ha hecho mientras han intervenido ustedes; les ruego el mismo respeto que se ha tenido con ustedes. (La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: *Tiene usted toda la razón; lo siento mucho.*) Muchas gracias. Puede continuar, señora Directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Marroig Ibarra): A ver, el BOE dice que todos los centros docentes tiene que cumplir, como mínimo, todos los requisitos relativos a unas instalaciones; dice: tiene que situarse en edificios independientes,

destinados exclusivamente al uso escolar, si bien sus instalaciones pueden ser utilizadas fuera de un horario escolar; reunir condiciones de seguridad; tener espacios en los que se desarrolle la práctica docente, ventilación, iluminación natural; disponer de condiciones de accesibilidad, barreras; disponer de espacios de despachos, espacios destinados a administración, salas de profesores; espacios apropiados para las reuniones de los alumnos; aseos; patio de recreo parcialmente cubierto; una biblioteca, un gimnasio; es decir, todo eso necesita una superficie en metros cuadrados, porque hay que implantarlos en el centro. Nosotros ahora mismo, por ejemplo, en cuanto al centro de San Fermín, tenemos a nuestra disposición un solar de 2.500 metros cuadrados, pues con 2.500 metros cuadrados no podemos desarrollarlo en planta, porque además de todo esto hay que añadir una dotación que nos pide el Plan General de Madrid de plazas de aparcamiento, hay que dejar una serie de servidumbres entre los espacios que conforman los volúmenes de un colegio, que hay que cumplir; las parcelas normalmente suelen tener unos retranqueos... En fin, lo que quiero transmitirles es que no es un tema en absoluto caprichoso sino que es un tema que necesita rigor ante los estudios que hemos hecho en los distintos centros de la Comunidad, con una experiencia de un montón de años.

Si quieren ustedes, les puedo dar datos de la parcela de San Fermín. Por ejemplo, en cuanto a lo que han comentado ustedes de Montecarmelo, el solar del que hablan ustedes en Montecarmelo, el primer solar que propuso el Ayuntamiento de Madrid tenía un desnivel de parcela de una punta a otra de 15 metros de diferencia, tenía un acceso semiprivado y entiendo que eso no es admisible como parcela. La segunda parcela que ha propuesto el Ayuntamiento de Madrid tiene una servidumbre de paso, a través de otro colegio, que tiene 10 metros de ancho, tiene una superficie de pérdida de acceso de 1.100 metros cuadrados y dispone solamente de un acceso peatonal; no tiene dotaciones independientes de agua, luz, saneamiento, gas, no tiene absolutamente nada, por lo que entendemos que ahora mismo esa parcela no es apta para poder hacer un centro.

Estos son los datos que les puedo facilitar de lo que tengo. De todas maneras, me ofrezco a ustedes para aclararles todas las dudas que tengan y todo lo que necesiten. No sé si con esta comparecencia he podido explicarles un poco más los temas que ustedes me han planteado. De todas maneras, les reitero las gracias a todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Directora General, por toda la información facilitada; le deseamos nuevamente mucha suerte y esperamos verla pronto, que seguro que volverá por esta Comisión. Y, ahora, ruego a los invitados que salgan de la sala. *(Pausa)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-43/2017 RGEF.577. Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas de trabajo del Consejo Escolar para el curso académico 2016-2017. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a don Rafael Carbonell. Muchísimas gracias por su presencia, por acompañarnos hoy; seguro que su comparecencia será muy interesante. Como sabe, al ser un invitado, viene usted por un artículo distinto al de los miembros del Gobierno, por lo que le recuerdo que no hay intervención del Grupo que solicita la comparecencia sino que simplemente empieza usted con su comparecencia, por tiempo de quince minutos, y lo demás es igual: un turno de los Grupos y, luego, tiene usted otro turno para contestar. Cuando quiera, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR** (Carbonell Peris): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Desde el arranque de la actual Legislatura, el Consejero de Educación, Juventud y Deporte, ha depositado en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la confianza de constituir un necesario lugar de encuentro para un diálogo abierto, sincero, fructífero y permanente entre todos los sectores de la comunidad educativa representados en él, de tal forma que, como órgano superior de consulta y de participación democrática en la programación general de la enseñanza, asuma el protagonismo que le corresponde y merece.

Para dar cumplimiento a ello, las principales líneas de actuación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid referidas al actual curso académico 2016-2017 están especialmente orientadas hacia el incremento de la participación a través del diálogo constructivo; los debates abiertos, con voces y experiencias diversas que enriquezcan el proceso de mejora permanente; el diagnóstico en profundidad del sistema educativo madrileño; la difusión de buenas prácticas en materia educativa; la elaboración de informes monográficos y de interés para la comunidad educativa que incorporen recomendaciones a tener en cuenta por la propia Consejería; la elaboración de dictámenes que incidan en aspectos de contenido y de fondo frente a otros de carácter únicamente formal; la contribución a la mejora de la convivencia escolar y, finalmente, orientadas también hacia la optimización y el buen uso de los recursos y de las instalaciones.

En los próximos minutos informaré a sus señorías acerca de las principales actuaciones desarrolladas por este Consejo Escolar desde el inicio del presente curso, que agruparé en diez grandes bloques:

1. Informe 2016 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid. El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado día 20 de diciembre de 2016 el mencionado informe, que consta de cinco grandes capítulos: el contexto de la educación, los recursos materiales y los recursos humanos, los procesos y las políticas, los resultados del sistema escolar y el impacto de la educación, y, finalmente, propuestas para la mejora del sistema educativo madrileño.

Entre sus novedades, me gustaría citar las siguientes: por primera vez en la historia del Consejo desde su creación a través de la Ley 12/1999 incorpora un capítulo específico dedicado a las propuestas de mejora. Así, de un total de 113 presentadas, 9 por ANPE, 17 por Comisiones Obreras, 78 por FAPA Giner de los Ríos, 5 por FERE-CECA, 2 por FEUSO y 1 por FSIE, fueron aprobadas 34, lo que representa un porcentaje del 30 por ciento.

El mencionado informe se publica, como ya ocurrió el año anterior y por primera vez, únicamente en formato digital, con el consiguiente ahorro económico. Está a disposición de todos ustedes, como todos nuestros documentos, en la web del propio Consejo.

Por lo que hace referencia al Informe 2017, en los próximos días iniciaremos el proceso conducente a la aprobación del índice, así como a la recogida de datos de las distintas unidades de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y de los distintos organismos, tanto nacionales como internacionales.

2. Publicaciones: revista "Debates" y libro "Claves para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid". Con la publicación en mayo de 2016 de una nueva revista del Consejo Escolar denominada "Debates", se pretende abordar, difundir y acercar los temas que están suscitando interés en la actualidad en la comunidad educativa, tanto en una dimensión teórica como en una dimensión práctica.

La revista se publica en línea con la intención de alcanzar la mayor difusión posible y de facilitar su sostenibilidad. Tiene una periodicidad cuatrimestral y alterna ediciones monográficas con otras de miscelánea con el fin, tanto de profundizar en determinados contenidos de interés, como de ofrecer una visión lo más rica posible en temas, opiniones y experiencias.

El primer número se dedicó a un tema de máximo interés y relevancia, como fue la convivencia escolar. El número 2 de la revista, publicado en noviembre de 2016, versa sobre nuevas formas de enseñar y aprender, y ha tenido hasta la fecha una amplia repercusión, con 13.269 visitas registradas hasta ayer. El tercer número, a publicar en abril de 2017, se centrará en el tema de la inclusión educativa.

La primera semana del mes de septiembre de 2016 se presentó el libro "Claves para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid", que, como ustedes bien saben, presenta mediante entrevistas y artículos la opinión de los expertos participantes en los debates para la transformación educativa, punto de reflexión previo a las 180 recomendaciones elaboradas y aprobadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid con esmero y dedicación.

3. Foros y encuentros. El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 20 de abril de 2006, mediante Resolución 14/2006, aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 24/2006, por la que se instaba al Gobierno de la Comunidad a elaborar un plan de mejora para la convivencia en los centros educativos. Este plan conllevaba, entre otras actuaciones, la creación de un foro por la convivencia en el seno del propio Consejo Escolar. Como consecuencia de esta iniciativa, el día 26 de abril del mismo año se constituyó en el propio Consejo Escolar el denominado Foro por la Convivencia. La 14ª edición de este foro está prevista para el próximo día 13 de marzo de 2017, centrándose en el tema "Inclusión y convivencia", para la que contaremos con la presencia, entre otros, del profesor Gerardo Echeita, de la Universidad Autónoma de Madrid, y del profesor Celso Arango, Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Gregorio Marañón, también de Madrid.

Por otra parte, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid organizó el pasado día 14 de diciembre de 2016 el Encuentro Familia y Escuela, bajo el lema "El calendario escolar a examen", con el propósito de favorecer una reflexión conjunta de la comunidad educativa que contribuya a una mejora permanente de la educación. Lo hizo, como también ocurrió el año anterior, atendiendo muy especialmente a una iniciativa de los padres y madres de alumnos pertenecientes al propio Consejo, de la que nos hicimos eco. Para este acto contamos, además, con un servicio de atención a niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años para facilitar así la participación efectiva en el acto de sus familias. En dicha jornada tuvimos la oportunidad, en primer lugar, de escuchar al profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Rafael Feito, que impartió la ponencia "Análisis del calendario escolar". A continuación, dimos paso a una mesa redonda que contó con la participación del Presidente del Consejo Escolar de Cantabria, como ustedes saben, primera comunidad que ha implantado este curso un calendario escolar singular, comúnmente denominado 8+2, con un representante de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, con los sindicatos más representativos en la Mesa Sectorial de Educación, y también con el director del IES Diego Velázquez, en Torrelodones.

4. Estudios monográficos. Con fecha 28 de julio de 2016 las organizaciones Comisiones Obreras, UGT, FAPA Giner de los Ríos y Sindicato de Estudiantes, presentaron en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid un escrito dirigido al Presidente solicitando un debate en el seno de la Comisión Permanente en relación al proceso de selección de directores y la puesta en marcha de cambios normativos al respecto, y que dicha Comisión apruebe un documento con las conclusiones del debate para su posterior envío al Consejero de Educación, Juventud y Deporte. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61 a 66 del Reglamento de Funcionamiento Interno de nuestro Consejo, la propuesta fue admitida a trámite. El día 14 de septiembre de 2016 se celebró la mencionada Comisión Permanente que aprobó por unanimidad la siguiente propuesta: primero, que el Consejero Técnico del Consejo Escolar redacte un documento propuesta que, respetando enteramente la normativa básica en vigor en materia de selección, procedimiento y nombramiento de directores, sirva como elemento de discusión y debate; segundo, reactivar la Comisión de Trabajo del Acuerdo para la transformación educativa para que, a la vista del texto propuesto por el Consejero Técnico, se reúna cuantas veces sea necesaria hasta alcanzar un texto consensuado que permita elevarlo a la Comisión Permanente para su aprobación y traslado al Consejero. Todo ello según acta aprobada en la Comisión Permanente del día 26 de septiembre.

Pues bien, para dar cumplimiento a ello, la comisión de trabajo, reunida el pasado 19 de enero de 2017, elaboró un documento base que se someterá a aprobación de la Comisión Permanente mañana, jueves 2 de febrero. El objetivo, como siempre, en esta Legislatura es que estas recomendaciones puedan ser tenidas en cuenta a la hora de comenzar el próximo proceso de selección de directores escolares en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

Más recientemente, en la Comisión Permanente del 8 de noviembre de 2016, el sindicato Comisiones Obreras ha presentado una propuesta de debate y posterior escrito de conclusiones en relación con las tareas del alumnado fuera del horario lectivo escolar -cito textualmente-: "En la

comisión permanente prevista para mañana, jueves 2 de febrero, se estudiarán -y así consta en el punto 4 del orden del día- las próximas actuaciones para celebrar este debate, ya sea a través de jornadas, reunión de expertos, debates o aquello que mañana se considere pertinente”.

5. Jornadas formativas. El pasado día 14 de diciembre de 2016, el Consejo Escolar de la Comunidad organizó en el IES Santamarca, de Madrid, la jornada denominada “La dirección escolar a debate”, con la finalidad de reflexionar y debatir en torno a dicho tema, con un total de 174 inscritos: 122 directores de centros públicos, 17 jefes de estudios, 4 secretarios y 31 docentes. Se estructuró en dos grandes bloques: en el primer bloque, Inmaculada Egido, Catedrática de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, impartió la ponencia “Los retos de la Dirección escolar en Europa: un análisis comparado”; en el segundo, a través de una mesa redonda, se debatió en relación al liderazgo educativo de la Dirección escolar. Contamos entonces con Manuel Álvarez Fernández, con Manuel Guillén Parra, con Pilar de los Ríos Murillo y con Óscar Martín Centeno. Entre las principales conclusiones de la jornada, les cito las siguientes: profundizar en el proceso de formación inicial y permanente del director escolar y de los equipos directivos; revisar y mejorar el proceso de selección de los directores escolares de centros públicos; definir el perfil profesional del director escolar e impulsar el liderazgo educativo de la Dirección; impulsar la Dirección escolar para un mayor desarrollo de la autonomía de los centros, y fomentar la profesionalización del director, los incentivos y el reconocimiento de la labor del director.

El próximo lunes 13 de febrero de 2017, en el IES Beatriz Galindo, también de la ciudad de Madrid, tendrá lugar la jornada “Nuevas formas de enseñar y aprender”. Contaremos con la participación, entre otros, de David Calle, profesor nominado entre los 50 mejores profesores por el Global Teacher Prize 2017; Juan de Vicente, profesor de educación secundaria del IES Miguel Catalán, de Coslada, ganador del Certamen D+I al docente más innovador de España; José Vergara, profesor de FP en el IES Barrio de Bilbao, de Madrid, accésit del jurado del mismo certamen, o María Rodríguez Moneo, Directora del IUCE de la Universidad Autónoma de Madrid.

6. Participación en órganos colegiados. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid participa activamente en diversos órganos colegiados, tanto de ámbito estatal como autonómico. Entre ellos, quiero destacar aquellos en los que hemos sido convocados a lo largo de este curso: uno, junta de participación autonómica del Consejo Escolar del Estado; dos, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid; tres, Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario, la Anorexia y la Bulimia. Adicionalmente, el Consejo forma parte también de otros órganos colegiados, como es el caso de la Comisión para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los Países de la Unión Europea, y el Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid.

7. Sede del Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid. Creado mediante Decreto 58/2016, de 7 de junio, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 10 del mismo mes, el mencionado Observatorio se constituyó el pasado 21 de julio. El Decreto establece en su Disposición Adicional Segunda que el Consejo Escolar

prestará el soporte administrativo necesario para su funcionamiento, como así ocurre. A lo largo del presente curso, este Observatorio ha celebrado dos plenos y una comisión permanente provisional. El último pleno, celebrado el pasado lunes, ha supuesto, entre otras cosas, la aprobación del reglamento de funcionamiento interno del Observatorio.

8. Tareas preceptivas. Son tareas del Consejo, como ustedes bien saben, la elaboración de dictámenes e informes. El año pasado elaboramos un total de 33 dictámenes; en éste, esa cifra asciende a 3. También, la Memoria anual, que, una vez finalizada la del año 2016, estamos confeccionando la Memoria que deberá ser aprobada en el próximo Pleno, y también, las sesiones del Pleno; en el Pleno celebrado el día 17 de julio de 2016 se aprobó la Memoria anterior, y la única sesión celebrada durante este curso es la que corresponde al día 20 de diciembre, en la que se debatieron las ya mencionadas 113 propuestas de mejora.

9. Asistencia a jornadas, seminarios, debates y reuniones. El Consejo Escolar, en la medida de sus posibilidades, participa activamente en estas actividades de carácter académico y formativo, que brindan distintas oportunidades de reflexión y debate sobre aspectos de interés del sistema educativo. Les voy a citar algunas en las que hemos tenido presencia en el tramo septiembre de 2016-enero de 2017: presentación de libros, como es el caso de "Las escuelas que cambian el mundo", de Cesar Bona, o "Trabajar la convivencia en centros educativos", de Pedro Uruñuela; reunión convocada por el Ministerio de Educación; asistencia e intervención en la IV Cumbre de Mujeres Juristas; debates en la Asociación Educación Abierta; participación en Diálogos de Educación, organizados por Cofapa; XV Fórum de la enseñanza madrileña, organizado por Comisiones Obreras; inauguración de la Universidad de Otoño, del Colegio de Doctores y Licenciados; asistencia a la VIII Edición de los Premios Magisterio; visitas para la movilidad de Erasmus, de personal docente; asistencia como ponente a la I Jornada sobre Educación, organizada por "Madrid Diario", así como en debates, organizados por diversas entidades e instituciones en torno al Pacto Nacional por la Educación.

Ya, para finalizar, les comentaré otras actuaciones de interés. En los últimos meses hemos ido procediendo a la sustitución de Consejeros por las distintas causas que contemplan la Ley 12/99. Del mismo modo, hemos actualizado y mejorado sustancialmente la web institucional con una estructura de navegación de más fácil manejo y, en el marco de la estrategia de optimización de los recursos, hemos trasladado la sede anterior a un edificio propio de la Administración, como es el caso del Paseo de Recoletos, 14, séptima, donde estamos a disposición de todos los ciudadanos desde el pasado 21 de noviembre.

Hemos eliminado por completo la edición en papel, con el importantísimo ahorro que ello ha supuesto especialmente en lo concerniente al informe anual, y además ello nos permite llegar a muchísimos más destinatarios. Finalmente, quedamos a la espera de trabajar sobre la actuación del recientemente presentado Acuerdo para la Educación Madrileña 2017-2020, en el que nuestro Consejo tuvo un papel fundamental en el ámbito de las recomendaciones.

Usted hace referencia a una reivindicación necesaria, desde mi punto de vista, la de revisar y actualizar la normativa reguladora del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en relación a su composición y funcionamiento. Bien es cierto que, como ustedes bien saben, en cumplimiento de la Disposición Final Quinta de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponemos de un año desde la entrada en vigor de dicha ley para adecuar la norma autonómica en la misma.

No quisiera finalizar esta intervención sin agradecer a todos los Consejeros y Consejeras, muy especialmente a los que forman parte de las distintas Comisiones permanentes de trabajo, de estudios, de dictámenes, su inmensa e intensa dedicación a la tarea encomendada, pues, sin su generosidad, conocimiento y flexibilidad, nada de lo que acabo de explicar habría sido posible; agradecimiento que, evidentemente, hago extensivo a la totalidad de los funcionarios de la plantilla del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Carbonell, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Pasamos ahora al turno de los Grupos políticos, y, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Carbonell. Muchas gracias por su comparecencia, por su disponibilidad, por la prolija información que nos ha suministrado para hacer un análisis de los temas que se plantean en la comparecencia. Obviamente, mi Grupo Parlamentario apoya la participación de los distintos estamentos en la Educación, y no podía ser de otro modo porque así lo establece el artículo 27 de la Constitución, en su punto 5, por el que, efectivamente, tiene que haber una garantía de que los distintos sectores participen en la programación general de la Enseñanza, y por eso existe el Consejo Escolar, y en este caso el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Como usted ha descrito perfectamente en su intervención, hay tres niveles de intervención o tres papeles que juega el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, uno es, efectivamente, más consultivo y preceptivo en relación con leyes, con decretos, con distintas normas que han de serle consultados, pero también tiene un papel activo a la hora de elevar propuestas, y quizá ese es uno de los elementos en el que tendríamos que profundizar en esta comparecencia, en ese papel de elevar propuestas sobre cualquiera de los problemas que hay en la enseñanza, en relación con aquellos asuntos sobre los que hay que consultar preceptivamente, y en cualquier otro asunto que afecte a las familias en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

También es verdad que tienen ustedes la obligación de presentar una Memoria, además, hacerla pública y hacer un informe sobre la situación de la Enseñanza. Sobre este aspecto es sobre el que quizá también deberíamos profundizar. Por tanto, el órgano que preside es un órgano que evalúa, que analiza la realidad y de suma importancia. Nosotros, hoy, queríamos plantearle para la reflexión una serie de temas, conocer su parecer y cuáles son sus líneas de actuación para el futuro; sobre todo, porque aquí, en esta Comisión, se han analizado muchos problemas, algunos de los cuales ya ha

apuntado: por ejemplo, hablaba usted de la selección de directores y de sus procesos de selección. Precisamente este es uno de los temas que ha salido en reiteradas ocasiones a través de preguntas parlamentarias, a través de la Comisión, incluso, ha comparecido aquí la representante de la Asociación de Directores más representativa y se nos ha hecho llegar cuáles son sus demandas, cuáles son sus problemas y nos alegra que este tema se esté analizando en el Consejo Escolar. Pero, quizá, en su intervención me ha faltado que usted nos definiera con más claridad cuál es -desde el órgano que ustedes tienen, que es un órgano donde se ve perfectamente la situación de la Comunidad de Madrid- realmente el principal problema y el principal reto que tiene la Comunidad de Madrid para los próximos años, porque que usted nos dé esa información o que usted analice esa información con nosotros nos será de mucha utilidad para orientar nuestras propuestas como Grupos Parlamentarios que tenemos esa capacidad en la Asamblea. A nosotros nos preocupa y lo que estamos detectando -y no sé si coincidirá con nosotros en este análisis del Grupo Parlamentario de Ciudadanos- es que la Comunidad de Madrid tiene un reto con respecto a aspectos relacionados, por ejemplo, con la igualdad de oportunidades, la equidad y la atención a la diversidad. A nadie se le escapa, y estoy convencida que en los foros que ha organizado el Consejo Escolar, en esas reuniones con expertos, se ha detectado en los últimos años que, como consecuencia de determinadas medidas que se han aplicado de restricción presupuestaria, que han tenido como consecuencia una reducción en los cupos del profesorado en las plantillas de los centros, la atención a la diversidad se ha reducido enormemente. Entonces, este es un tema que imagino que ha surgido en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y a mí me gustaría saber cuáles son sus propuestas al respecto; es decir, verdaderamente, los distintos representantes de los sectores sociales -han venido por aquí sindicatos, representantes de los directores- nos hacen llegar que existe una necesidad real de más refuerzo educativo, de programas específicos para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

No podemos obviar que en esta Comunidad se han puesto en marcha programas que han tenido un éxito relativo; el programa bilingüe, por cierto, muy aceptado por toda la comunidad educativa o por parte de ella, no sin ciertas distorsiones dentro del sistema, precisamente ha generado, según nos dicen organizaciones como Save the Children, una cierta segregación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. Entonces, ya que estamos demandando muchas veces una evaluación del programa bilingüe, que querríamos que se realizara una evaluación muy seria sobre las consecuencias que está teniendo sobre el aprendizaje y sobre si efectivamente existen o no unas consecuencias segregadoras, nos gustaría saber su parecer y si se va a hacer algo al respecto sobre si es o no necesario reforzar esos programas bilingües, en especial a aquellos alumnos que necesitan apoyo y que, precisamente con la implantación de estos programas, sus procesos de aprendizaje se ven resentidos. No nos puede sorprender que a menudo escuchemos comentarios sobre cómo muchos padres tienen que reforzar a sus hijos con horarios extra de clases con el fin de que puedan acometer con éxito sus estudios bilingües. Esto significa una profundización en la brecha de la desigualdad, y esto nos preocupa; de ahí que le indicáramos que creemos que la igualdad de oportunidades y la equidad son temas importantes. También hilo esto con la repetición escolar. No sé si, en el seno de esos debates, se ha llegado a alguna conclusión sobre la utilidad que tiene la

repetición escolar, sobre si sería más útil invertir recursos en apoyo escolar, en más profesorado, que la repetición escolar que si se convierte en una mera repetición de todos los esquemas que han llevado al fracaso a los alumnos, lógicamente, el alumno seguirá sin llevar a cabo los procesos adecuados de aprendizaje. En cierto modo sé que el tema de la repetición escolar excede del ámbito autonómico pero sí que es verdad que son planteamientos y corrientes que están empezando a surgir y que replantean si el gasto educativo de la repetición es eficiente o no, si ese gasto se empleara en invertir en recursos sería más eficiente.

Otro punto que se ha tratado aquí en numerosas ocasiones -y precisamente en la comparecencia anterior ha salido- es la libertad de elección de centro, si está o no suficientemente garantizada. En nuestra opinión se está poniendo en peligro porque hay un déficit, por un lado de infraestructuras educativas -lo hemos analizado en la comparecencia anterior- en nuevos barrios de la capital y municipios, pero también querríamos poner el énfasis en la complejidad de los procesos de elección y en eso sí que creo que el Consejo Escolar, puede también hacer algo sobre estos criterios de elección de centro escolar que muchas veces lleva a elegir a las familias entre lo posible y a renunciar a lo que realmente le gustaría; es decir, entre un elenco de posibilidades, finalmente se decantan en primera opción por lo que creen que pueden conseguir y no por lo que realmente les gustaría. Este es un problema grave que especialmente se agudiza con el tema del bilingüismo y la continuidad de su programa por la escasez que en muchas ocasiones hay de estos centros.

Muy ligado a la igualdad de oportunidades y la equidad, quisiéramos también preguntarle por las garantías de la gratuidad. Estamos viendo cómo en los últimos días están surgiendo noticias en torno a las becas y los problemas con la supresión de los conciertos educativos en la Formación Profesional Superior y su sustitución con respecto a las becas. ¿Qué opinión hay en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid? ¿Tiene previsto hacer algo? Nosotros, evidentemente, como partido político que defiende la gratuidad de los libros de texto, creemos o esperamos que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tenga una opinión favorable sobre la futura ley de gratuidad de libros de texto, que creemos que es una pieza esencial para garantizar la igualdad de oportunidades. Imagino que, en el seno de ese Consejo, donde hay representantes de las familias y del profesorado, estas demandas existen y nosotros estamos comprometidos con ellas.

Otro tema que me gustaría que abordara en la segunda parte de su intervención, si tiene tiempo, porque es de especial gravedad -después habrá una comparecencia específica al respecto- es la convivencia escolar y, más en concreto, el acoso escolar. ¿Qué actuaciones se tienen previstas al respecto? Sin más, y valorando toda la información que nos ha suministrado, le agradecemos nuevamente su comparecencia, sus interesantes aportaciones que escucharemos con atención y tenemos esperanza en que efectivamente el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid tenga un papel relevante en la línea de las propuestas educativas y en el análisis certero de la realidad educativa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su portavoz, señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su comparecencia y por la información tan exhaustiva que nos ha dado sobre qué labor está realizando el Consejo Escolar. Me gustaría, por una parte, tratar de hacer una serie de cuestiones y, por otra, solicitarle valoraciones. En cuanto al informe que hacen anualmente, se lo agradecemos mucho, incluso cuando no era diputada, por la cantidad de datos e información. No suelo compartir el optimismo que muchas veces hay ahí, yo creo que soy algo más crítica pero sí que es cierto que es un trabajo a tener en cuenta.

Me voy a centrar en dos cosas. Por una parte, me parece que la labor que están realizando, las cuestiones que ustedes están planteando en estos momentos, como el calendario escolar, claramente es un tema a debate en estos momentos, y me parece que el Consejo Escolar es un espacio en el que se puede debatir sobre eso o, por ejemplo, el problema de los deberes; es decir, hay una serie de problemas que me parecen que son muy propios de la discusión. Sin embargo, hay otros que han saltado como, por ejemplo, el de la selección de directores, que lo que ha sucedido es que hubo un problema de una complejidad enorme durante junio del año pasado y han sido los propios miembros los que lo han solicitado. A mí me gustaría plantear si, en esta misión que tienen, tanto de dictámenes como de asesoramiento o, de alguna forma, de consulta, por ejemplo, toda la legislación relativa a la implantación de la LOMCE, que está siendo muy compleja en la Comunidad de Madrid, hay un dictamen, por ejemplo, sobre los programas de aprendizaje, mejora y rendimiento en el que ya no solo es una cuestión técnica, que lo es, sino que también hay una serie de recomendaciones que se dejaban en segundo lado, como, por ejemplo, toda una serie de problemas con las asignaturas que promocionan o que no. Hay todo un conjunto de normativas que derivan de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid con cierto apresuramiento, y no sé hasta qué punto ustedes se plantean un análisis tanto desde el punto de vista técnico, porque veíamos, por ejemplo, que algunas de estas normas podrían ser interpretadas de tal forma que nos creasen problemas dentro de unos años.

Hay otro tipo de cuestiones que nos parece que son importantes –uno lo ha mencionado la señora De la Iglesia, que creo que es reiterativo- como la evaluación de los programas propios de la Comunidad de Madrid, que nosotros hemos solicitado desde aquí, incluso presentamos una PNL, que se aprobó en Comisión, sobre la evaluación; por otra parte está el acuerdo educativo; es decir, clarísimamente hay un acuerdo de que esto debe evaluarse y el Consejo Escolar creo que podría hacer una labor importantísima empezando a plantear cuáles pueden ser estas vías, porque la evaluación tanto del bilingüismo como de otros programas propios de la Comunidad de Madrid, que tienen mucha enjundia y que tienen efectos de muchos tipos, quizá sea un buen espacio para tratarlo, por lo que me gustaría que me plantease cómo ve que el Consejo Escolar pudiera, por lo menos, empezar a trabajar en eso.

De los problemas que, por ejemplo, veo que ustedes se están planteando, como deberes, convivencia, dirección, calendario escolar, que son algunos de los problemas que hemos tratado aquí y que están a la orden del día –no sé si habrá estado presente en la comparecencia anterior sobre infraestructuras-, las infraestructuras es uno de los grandísimos problemas que vemos desde la

oposición; es decir, problemas de escolarización que tienen que ver con las infraestructuras, que tienen que ver con la zona única educativa, que tiene que ver con los servicios de apoyo a la escolarización; es decir, se detectan problemas de escolarización y de segregación escolar, porque verdaderamente sería un tema importantísimo saber cuáles son los efectos de la zona única educativa y cuál debería ser el papel de los servicios de apoyo a la escolarización, que es algo en lo que no llegamos al menor acuerdo entre la Consejería y Podemos porque tenemos dos posiciones muy diferentes.

Por otra parte, me gustaría recabar su opinión sobre el acuerdo del procedimiento educativo; es decir, nosotros somos conscientes de que dentro del propio Consejo Escolar ha habido dificultades sobre la representación, si era una representación amplia o era una representación equilibrada, por una parte, también ha habido votos particulares, etcétera. Cuando leí las recomendaciones del Consejo Escolar, algunas me parecieron magníficas, era un trabajo muy amplio, y luego, cuando leí las actuaciones, me pareció que tenían muy poco que ver. Tengo la sensación o tuve la sensación de que el Consejo Escolar se había convertido en un elemento florero o de excusa para plantear una serie de actuaciones, esa es la impresión que yo tuve. Por eso le pregunto su impresión, porque la sensación es que el Consejo Escolar, la comunidad educativa, etcétera, dan unas recomendaciones, pero luego yo pongo mis actuaciones que no tienen nada que ver, lo que da una pátina democrática y participativa a algo que, desde luego, en Podemos hemos criticado, y que no lo es, como es todo este proceso sobre el acuerdo para la transformación educativa. Sin más, muchísimas gracias y a ver si me puede aclarar estos términos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Carbonell por su presencia en esta Comisión, creo que era importante. Nos faltaba una de las patas de la educación madrileña, y era su presencia en esta Comisión, con lo cual creo que es una buena idea que usted venga y nos comente estas cosas.

Vaya por delante que en nuestro modelo de educación y de gestión educativa los Consejos Escolares, tanto el estatal como el autonómico deben jugar un papel esencial tanto en la participación -y resalto participación- en la vida escolar, en la programación y sus problemas, como en esa labor que tiene de ser un Consejo asesor, el lugar donde se debaten y se diseñan las ideas de mejora y evaluación de la educación. Creo que esto es relevante, así lo recogen las normas respecto a lo que debe ser y demás. Decía Einstein que el verdadero signo de la inteligencia no es conocimiento sino la imaginación, y creo que esa es la idea de lo que debe llevar detrás un Consejo, la imaginación para proponer cosas, para lograr que la comunidad educativa tenga ideas comunes y proponérselas de futuro. Allá donde hemos gobernado, y cuando hemos gobernado el Grupo Socialista siempre ha dado a estos Consejos una gran independencia y les ha dado su valor sin miedo a que las críticas a sus propuestas tengan alguna incidencia, porque se ha considerado clave en el engranaje de cómo debe funcionar una comunidad educativa en todo momento. Sinceramente, hemos de decir que nosotros no

vemos este modelo en la Administración del Partido Popular ni a nivel nacional ni a nivel regional. Esto da idea de lo que debe ser un Consejo Escolar.

Ya ha leído usted, y la podemos releer, la misión del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la ley que lo crea, que Tiene como fin que los distintos sectores de la enseñanza, participen en la programación general. Hago énfasis en distintos sectores, y en que participen todos ellos, no algunos. Es un órgano de consulta, y participación democrática de los sectores afectados. Yo quiero hacer énfasis en esta idea de que debería ser el que aglutinara no el que aprobara unas cosas por una mayoría que democráticamente le pueden conferir un valor, pero que evidentemente no ha hecho esa labor de conseguir aunar propuestas ahí. Hemos de decir que la propia composición del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid no habla mucho de su independencia. Un cuarto del Pleno está directamente nombrado por la Consejería, por el Gobierno; un tercio corresponde a la Administración. Si nos vamos a la Comisión Permanente, la situación es bastante más grave porque un 35 por ciento está nombrado por la Consejería y un 41 por ciento es de la Administración. Esta composición no dice que sea un lugar donde de verdad toda la comunidad educativa plantee sus ideas y se debatan. Hay un peso excesivo de la Administración en este sentido, y luego están las políticas, ¡claro! La lentitud con la que se ha acometido la renovación de la presencia de las corporaciones locales, elegidas democráticamente por los ciudadanos de Madrid en mayo de 2015, pues, ¡hombre!, no refleja esta idea. Y ya no hablo de detalles como que a nivel estatal un Director General pase a los dos minutos a ser el Presidente del Consejo Escolar, en un ejemplo claro de lo que es independencia y de lo que es dotar a un consejo de estabilidad. Y esto lo muestra el rosario de votos particulares en las decisiones del Consejo, que demuestra que no hay un diálogo fluido, que realmente no hay la suficiente participación de una parte, porque no se logran acuerdos suficientes de la comunidad educativa. Insisto en que es una cuestión legal, que evidentemente hay que modificar la constitución del Consejo, pero también es una decisión de voluntad política de tener un órgano asesor y no un órgano excesivamente dependiente y complaciente con las decisiones de la Administración. Todo esto lastra muchísimo la labor del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Hemos de reconocer –eso es evidente– que en esta Legislatura vemos un Consejo mucho más activo. Es verdad que la comparación es odiosa, porque la inacción anterior era absoluta, pero nosotros valoramos la organización de estos foros, su presencia personal en los lugares donde se debaten las cosas. De todo esto tenemos que tener una valoración positiva, pero esto luego debe reflejarse en la labor del Consejo. Hay muchos temas que el Consejo no ha debatido, y no es una cuestión de dar ideas, pero la educación madrileña hace aguas, tiene verdaderos problemas, y han salido aquí: la educación infantil, los problemas de sumisión que deben tener y sobre cómo organizarse; la formación profesional, cómo debe organizarse la oferta; las infraestructuras, sobre lo que no voy a repetir lo que ya han dicho mis dos compañeras; todo el tema de la evaluación, que también se ha mencionado, del sistema educativo y de los programas. Esa excesiva vinculación a la Consejería y a la falta de una buena integración de toda la comunidad educativa se ve de forma palpable en algunos de los ejemplos que usted nos ha mostrado hoy aquí.

Voy a volver al tema del acuerdo educativo. Hemos denunciado y manifestado nuestra absoluta incomodidad por la reiteración de la Consejería de que el acuerdo procede de los expertos. Esto es de una falta de lealtad irritante en todo este proceso. Los expertos han debatido lo que se les ha pedido y no han hecho propuestas; han debatido el tema y, en todo caso, han hecho sugerencias en su ámbito de aplicación. ¡No se les puede hacer responsables de completamente todo lo que se ha debatido! Hay ejemplos clarísimos, como abrir una línea de debate sobre el currículo de los contenidos. ¡No hay nada de eso en el acuerdo final! ¿Esas personas que estuvieron ahí son los responsables de las ideas concretas? Creo que es imprescindible que esto se corrija, creo que es imprescindible que el Consejo diga: que no se manipule este proceso que hemos seguido. Estos debates que se hicieron en el Consejo Escolar pasaron a 180 recomendaciones; por cierto, con votos particulares algunas, pero 180 recomendaciones. Por no sé qué arte de birlibirloque, estas 180 se convierten en 82, y nos tienen que decir que esas 82 son esas 180. Pues, mire usted, ni en número ni en contenido. ¡Es así! Se pierden cosas importantes. Yo me las he leído. Le pongo dos ejemplos: el Consejo Escolar dijo: hay que adaptar las ratios a la ley. ¡Esto no está en el acuerdo ni en la voluntad! ¡No está en el acuerdo! Dijo, por ejemplo, que tiene que haber mayor presencia y dar más importancia a los alumnos en los consejos de centro. Todo esto no aparece. ¡Y puedo seguir! Porque, evidentemente, 180 menos 82 nos daría para hablar un buen rato de recomendaciones que no están en el acuerdo.

Y, luego, ya la reinterpretación de las propuestas. Uno lee la propuesta del Consejo Escolar, le parece que va en la buena dirección, y cómo acaba esto: se ha dulcificado, han desaparecido milagrosamente algunas palabras, como la palabra "pública", ya no es por consenso... ¡Esto es una cosa increíble! Y creo que usted, como Presidente del Consejo, debería haber dicho que no debía hacerse; yo no digo que lo diga en público, pero, al menos en privado, haber dicho que no hay una relación muy clara. Esta maravilla por la que las 180 recomendaciones se convierten en 82 sí que es una transformación, y no lo que se propone en el acuerdo.

Y, luego, el informe anual, que mejora mucho lo que había, de nuevo, porque era muy fácil. También se ha hecho un acopio de datos. Hay un aluvión de datos, ¡muchísimos! Probablemente muy útiles para aquellos que nos dedicamos a hacer un análisis de la Educación. Pero lo más importante es que no inciden en el análisis del mismo, ni hacen un diagnóstico aparte de ello. Y es necesario que se haga esto. No se trata de poner datos en crudo, sino que se trata de matizarlos. Es verdad que algunos datos son... Yo he sido incapaz de encontrar con claridad algunos datos que aquí se han traído y que han traído organizaciones que para nosotros son muy significativos. Por ejemplo, cómo ha subido en los gastos familiares el gasto en Educación. Esto es una encuesta del INE. Yo soy incapaz de encontrarlo en el informe. Me parece muy relevante, y además dan datos para Madrid.

Save the Children nos ha traído aquí la distribución de los alumnos con necesidades educativas especiales entre los concertados y los públicos. Ese dato tampoco lo veo y es un dato que me parece enormemente relevante. El gasto por alumno tal cual no está. Se dice: no se compare con el PIB. Yo puedo estar de acuerdo, pero el gasto por alumno creo que es un dato objetivo de comparación entre comunidades autónomas. Y por eso hay pocas conclusiones en aspectos que para

nosotros son evidentes, como la FP. Se habla en plan positivo cuando la realidad es que se han cerrado ciclos y aulas. Se insiste en las pruebas externas como medida única para la evaluación del sistema, las pruebas PISA y CDI. Lo siento pero no podemos estar de acuerdo con ese planteamiento, ni creo que lo esté el Consejo Escolar, ni me parece que sea lo que debe hacer un Consejo Escolar. La Educación Infantil y la evidente causa-efecto entre la subida de tasas y la mucho menor presencia de la oferta pública y su labor como elemento de conciliación. Se da el dato de cómo han ido las matrículas, pero no se dice: señores, la causa es la subida de las tasas. Creo que esto es lo que debe hacer un informe, y si no lo hace el informe lo debe hacer el Consejo Escolar. Miren, hay 49 votos particulares que aportan ciertas sombras sobre la objetividad y las ansias de unificar ideas.

Acabo. Decía Lévi-Strauss que el sabio no es el hombre que proporciona las respuestas verdaderas, sino el que plantea las verdaderas preguntas, y yo creo que si el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid quiere ser sabio, necesita volar solo, necesita más independencia, necesita más ambición y necesita más acuerdo interno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quiero reiterar la bienvenida y el agradecimiento al señor Presidente del Consejo Escolar por haber comparecido hoy y habernos explicado y darnos cuenta de la función y los trabajos que están realizando desde el Consejo.

Desde que se inició esta Legislatura, uno de los principales objetivos que se marcó el Gobierno presidido por Cristina Cifuentes, y que ha trasladado a cada uno de sus órganos de Gobierno y a cada uno de sus Consejeros, Directores Generales y también a este Grupo, es hacer de la participación, el consenso, el acuerdo y el escuchar a todo aquel que tenga algo que aportar, que lo hagamos. Y prueba de ese compromiso, que no solamente se nos ha transmitido a cada uno de nosotros sino a cada una de las personas que forman su Gobierno, es que también lo deja por escrito cuando, al hablar de materia educativa, centra ese punto de acuerdo, de participación y de canalizar las inquietudes de la sociedad civil, pero hacerla como hay que hacerlo, a través de los mecanismos que marca la ley, que lo regula, y uno de ellos es precisamente este Consejo Escolar.

En las propias palabras de inicio el Presidente lo ha dicho: la apuesta de la Comunidad, a través de las palabras de la Presidenta y a través de las palabras del Consejero, de que sea el Consejo el foro en el que se dé cauce a la participación de los que tengan algo que aportar en materia educativa. Lo decía la señora De la Iglesia, hasta ahora quizá uno de los únicos sentidos que tenía el Consejo era esa tarea de carácter consultivo. Pero también, y usted ya con su intervención nos lo ha dejado claro, que en esta nueva Legislatura, aparte del carácter consultivo que este tiene, también se le está dando la posibilidad de que sea un lugar para elevar propuestas. Así lo ha dicho usted en su intervención, y yo lo vuelvo resaltar porque creo que es interesante, que es la primera vez en la historia del Consejo, desde que se creó en 1999, que se incorpora un capítulo específico dedicado a

las propuestas de mejora. Yo creo que ese es un paso importante, ese cambio cualitativo que apuesta en la dirección en la que hablaba la señora De la Iglesia, en la que ya no solamente tiene un carácter consultivo sino que, además, tiene un carácter propositivo. Una forma de hacer llegar a la Administración, de hacer llegar al Gobierno, aquellas inquietudes que desde la sociedad y desde todos los que tienen algo que aportar se reclama.

Se ha hablado de algunos temas que se han tratado ya en las distintas reuniones del Consejo. Prácticamente todos los temas que ustedes han abordado ya se han tratado en esta Comisión a propuesta de los distintos grupos políticos, pero hay otros temas que no se han tratado, porque quizás son del interés de los grupos políticos que aquí lo manifiestan pero no del colectivo y de la comunidad escolar. El portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia a algunos de ellos. Quizá esos temas que él dice que preocupan a la comunidad educativa no se han tratado en el Consejo porque, ya digo, no son del interés de la comunidad sino del interés político del Grupo que los propone.

Yo le felicito por su tarea y su labor. Es una tarea importante y desde el Gobierno regional queremos valorarla. Desde luego, va a contar con el total y leal apoyo y colaboración de este Grupo, apoyo y colaboración que será para felicitarle cuando se produzcan aciertos, y también va a ser crítico cuando entendamos que no se esté cumpliendo el objetivo de su función y que se puede hacer de otra forma. También queremos trasladarle nuestro compromiso de hacerle llegar, a través de los cauces de participación que nos abra, todas aquellas inquietudes que a nosotros nos trasladan los distintos sectores de la comunidad escolar.

De las muchas preguntas que se le han hecho, me voy a quedar con una a la que espero que usted dé respuesta. Me atrevería a anticipar una respuesta, que es la que esperamos desde el Grupo Popular. Aparte de todos los temas de los que se ha hablado –el proceso de selección de directores, la atención a la diversidad, la elección de centro, las becas, la supresión de conciertos de FP, la gratuidad de los libros de texto, la convivencia y el acoso escolar-, la señora De la Iglesia hacía una pregunta: ¿cuáles son los retos en la Comunidad de Madrid para los próximos años? Espero y deseo que esos retos vengan marcados por esa propuesta de acuerdo para la transformación educativa en la Comunidad de Madrid y me gustaría que, en esos retos, todos fuéramos capaces de ponernos de acuerdo y participar; que no nos agarrásemos a excusas de proporcionalidad, de participación y de composición, sino que nos comprometiéramos a participar activamente y a hacer que, en esos retos que entre todos tenemos que marcar para la transformación de la comunidad escolar, seamos capaces de llegar a algún acuerdo: primero, un acuerdo político, desde luego, y segundo, un acuerdo que aglutine todas aquellas propuestas e inquietudes que lleguen de la comunidad educativa. Sabemos que la tarea es difícil, le animamos a seguir en esa línea y sabe que va a contar con la lealtad -crítica cuando tenga que serlo- de este grupo político.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, don Rafael Carbonell.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR** (Carbonell Peris): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Agruparé por temas mis respuestas. Vaya por delante mi agradecimiento a todas sus aportaciones.

En primer lugar, desde luego, comparto lo importante que es que lleguen al Consejo Escolar las nuevas propuestas. Nadie, nadie puede decir que cualquier cosa que ha planteado no se ha estudiado. Es el caso de la dirección escolar; es el caso de los tiempos y tareas escolares; es el caso del calendario... Sobre cualquier tema que se plantee estamos enteramente abiertos a generar prácticamente la misma estrategia que hemos empleado: primero, antes que nada –creo que es muy importante–, escuchar a los expertos, ya sea internamente o a través de alguna jornada específica; luego, elaborar recomendaciones, y luego, trasladarlas a la Consejería de Educación, donde, todo sea dicho –y soy muy sincero–, creo que disponemos de un Consejero tremendamente sensible y comprometido a asumir aquellas recomendaciones que nazcan del propio Consejo Escolar. Es una vía nueva y apasionante que, desde luego, complementa y da mucho sentido al Consejo Escolar, históricamente, como ustedes bien saben, dedicado básicamente a elaborar dictámenes o a informar normas, casi con carácter exclusivo.

El informe 2016, como les decía, está a disposición de todos ustedes en la web. Tengo aquí un esquema, que no voy a leer –es muy largo–, de toda la enorme información que llega. Yo sigo pensando que este informe es muy completo y que, desgraciadamente, es el gran desconocido del sistema educativo, porque no es un informe que elabore el Presidente ni el Consejero Técnico. Es un informe que elaboramos todos, desde la comisión de trabajo o comisión de estudios, y que poquito a poco va cubriendo sus procesos. Además, tiene la gran ventaja de que, como les decía, porque de nada sirve hacer una fotografía, una radiografía, de la situación de la enseñanza madrileña si no va acompañada de unas recomendaciones, por primera vez yo creo que hemos sido valientes y hemos plasmado y hemos llegado a hablar de 34 grandes propuestas de mejora, aprobadas en el Pleno del Consejo Escolar; propuestas de mejora, igual que pasa con las recomendaciones que ya planteamos en el acuerdo, que respetan enteramente lo dicho y que dan respuesta, desde mi punto de vista, a todos esos temas de los que hablaban ustedes cuando me planteaban cuál era mi opinión sobre la convivencia, sobre la inclusión, sobre el profesorado, sobre los centros... Es que, miren, mi opinión es la opinión del Consejo, porque yo soy el Presidente del Consejo Escolar y yo represento a todos, desde al primero hasta el número 59 de los que forman parte allí.

¿Cuál es el reto? Pues, miren, nosotros trabajamos, y cuando hablo de nosotros hablo de los 59 miembros, y yo 60, del Pleno y de los 15 más 1 de la Comisión Permanente, con la ilusión de que nuestro trabajo, que ha sido muy intenso, de muchas horas y de búsqueda de consenso, se plasme en el acuerdo por la educación madrileña. Ese es nuestro reto y esa es la principal ilusión, porque seguro que así habremos sido útiles y le habremos dado el mejor servicio posible a la educación madrileña.

Me preguntaban acerca del tema de la LOMCE. Yo les agradezco mucho a todos los Consejeros, de cualquier signo, de cualquier sector, que forman parte del Consejo Escolar, que no es necesario que yo les diga muchas veces que nosotros acotamos los temas en función de nuestro

ámbito competencial y de nuestras posibilidades. Me llamaba mucho la atención que las personas que planteaban el tema de los nuevos criterios o posibles nuevos criterios que debatiremos mañana en Comisión Permanente para la selección de directores de centros públicos, me dijeran: es que no hace falta modificar la normativa. Es que la normativa que tenemos, que damos por hecho que tenemos que asumir, nos da suficiente encaje como para mejorar esos procesos selectivos especialmente en aquellos momentos o en aquellas situaciones en que existe vacante de director escolar. Y, como digo, ellos, todos, tienen muy claro, y lo citan sin que yo tenga que repetirles absolutamente nada, que nos movemos dentro de un marco autonómico, que en cada momento está confeccionado, marcado o determinado por la normativa básica y que tenemos que respetarlo, pero que ese respeto da pie, de verdad, y por eso les invito mucho a que lean nuestras propuestas de mejora, a que lean las recomendaciones, da pie perfectamente a la búsqueda de las mejores soluciones.

Respecto al tema de la convivencia, que les quede claro: el Consejo Escolar es la sede del Observatorio para la Convivencia, no es que se encargue específicamente del tema de la convivencia. Como les decía, esta misma semana, además de aprobar el Reglamento del Régimen Interno del Observatorio, nuestro Consejero, en el orden del día, como Presidente de ese Observatorio, emitió un informe, expuso todas las medidas con las que estamos trabajando hasta el momento por parte de la Consejería; les cito solamente los enunciados: en materia de observación y seguimiento de la convivencia en centros educativos; en cuanto al desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia; en cuanto a actuaciones de éxito y base científica; en cuanto a formación del profesorado y comunidad educativa; coordinación y cooperación entre instituciones; prevención y control de incidentes y apoyo a las víctimas, y comunicación e intercambio de conocimiento, así como en investigación y divulgación científica sobre convivencia escolar. Y el papel del Consejo Escolar en ese tema, como les decía, en el ámbito de la convivencia, además de organizar para el próximo 13 de marzo el XIV Fórum por la Convivencia, de evitar y publicar la revista "Debates", con el monográfico, la primera revista "Debates", en formato digital, en relación con el monográfico de la convivencia, o de difundir buenas prácticas, vuelvo a repetir que la principal tarea nuestra es servir de foro. Además, en esa misma reunión, en ese mismo Pleno, se planteaba un tema muy interesante de futuro -lo planteaba Celso Arango, que yo creo que es una persona de reconocido prestigio en este tema por parte de todos-, que era trabajar en torno al binomio inclusión y convivencia, en tanto en cuanto los niños con necesidades educativas específicas o las personas más desfavorecidas se puedan ver más afectadas en procesos de convivencia y a mí me parece una línea de actuación muy interesante.

Acuerdo educativo. Vamos a ver, yo creo que lo he repetido muchísimas veces. Nuestra tarea ha sido únicamente elaborar esas recomendaciones y para elaborar esas recomendaciones yo creo que antes todos nos hemos beneficiado de un curso de formación intensivo y buenísimo con muchos expertos. Nada más, a ningún ponente, a ninguna persona que ha colaborado ni se le ha enviado la primera propuesta de acuerdo, ni la segunda, ni se le ha pedido opinión, absolutamente nada, porque nuestro ámbito es el de las recomendaciones, y quiero que eso les quede muy claro; a nadie, inadie!, no tenemos ni una sola queja de nadie. Les pedimos, eso sí, la colaboración en el libro "Claves para la transformación educativa", que se presentó, además, con antelación, creo recordar, al primer borrador del acuerdo, y ellos han plasmado allí gustosamente; la inmensa mayoría nos ha

agradecido sus artículos y entrevistas. Y esa ha sido su tarea; el Consejo Escolar en sí mismo no interviene, luego no vale decir que esas recomendaciones se plasman o no se plasman. Nosotros hemos trabajado esas recomendaciones con la mejor de las intenciones, con la mejor de las ilusiones para que se puedan plasmar, y estoy convencido de que mayoritariamente así será, en el acuerdo madrileño.

El papel del Consejo Escolar y también su presencia o su representatividad. Yo creo que todos debemos hacer un poco de memoria histórica y recordar que las estructuras de los consejos escolares autonómicos y también del Estado nacen en el año 1985 con la LOE y, si no recuerdo mal, yo, que ya voy teniendo mis años, con Felipe González -creo que era Presidente del Gobierno- y José María Maravall -creo que era el Ministro de Educación-, y a partir de ahí, y además con esos mismos bloques -es cierto que esa norma no determina el porcentaje de cada uno de esos sectores-, prácticamente todas las comunidades autónomas hemos ido calcando esa representatividad. Hay una tesis muy interesante -luego, si quieren, les doy la referencia- que es la primera que hace un estudio comparado de las comunidades autónomas por sectores de representatividad, y es que -me lo he apuntado esta mañana, les informo muy brevemente-, salvo en el tema de la presencia, por ejemplo, del defensor del discapacitado, de directores de centros, de la inspección de educación o de movimientos de renovación pedagógica, prácticamente todas las comunidades autónomas repetimos un poco esa estructura, con mayor o menor índice de porcentaje, y es verdad -y esto es una reflexión en voz alta que se plantea muchas veces en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid- que nosotros echamos de menos, y el Consejero también es muy consciente de ello, la presencia de algunos sectores, léase directores, léase inspectores, léase algunas personas que nos aporten algo más y que mejoren todo lo que allí se produzca.

Decían ustedes también el tema de la representatividad. Pues mire, les voy a decir, en el caso del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y del Pleno, el 28,33 por ciento de los representantes son elegidos directamente por los sindicatos. A su vez, la Administración elige en el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a once personas que representan el 18,33 por ciento. En el caso de la Comisión Permanente, que ya saben ustedes que agrupa menor número -y aquí no estoy contando al sindicato de estudiantes que tiene esa denominación, que creo que no tiene la consideración de sindicato-, el 25 por ciento de los miembros son elegidos por los propios sindicatos, frente al 18,75 por parte de la Administración. Y la media estatal del estudio que les decía yo, que luego, si quieren la referencia, se la daré muy gustoso, se sitúa en torno al 25 por ciento de representación sindical, que quiere decir que uno de cada cuatro miembros pertenecientes a los Plenos de los Consejos Escolares autonómicos viene por la vía sindical. Es el caso del profesorado, es el caso del personal de administración y servicios, es el caso de un sector que se llama centrales sindicales que vuelve a recuperarse, y vuelvo a repetir que para nada he utilizado el nombre Sindicato de Estudiantes, que no lo englobo en este paquete.

Finalmente, en relación con los municipios, la verdad es que desde que se produjo la vacante -y llevo el histórico también encima- nos hemos carteadado en innumerables ocasiones con la Federación de Municipios; además, tengo cartas de agradecimiento de ellos. Con fecha 18 de octubre

de 2016, la Federación de Municipios de Madrid nos plantea los cuatro últimos titulares –de las cinco vacantes, cuatro se tenían que renovar- y esos cuatro nuevos consejeros, tanto titulares como suplentes, han sido nombrados por Orden 3516/2016, del Consejero de Educación, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 24 de noviembre del mismo año. Y les digo más, con fecha 14 de diciembre y a raíz de este nombramiento, que es lo que se hace siempre, nosotros les hemos propuesto que designen entre ellos a quien va a formar parte de la Comisión Permanente. De hecho, los primeros a los que he hecho referencia ya han sido invitados y han tenido presencia en el Pleno de diciembre, y a esta segunda remesa, por ejemplo, a la reunión de mañana pueden venir con todo el derecho del mundo. Por mi parte creo que más o menos les he respondido a todo su planteamiento. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, señor Carbonell, gracias por toda su información y su presencia, y esperamos volver a verle en esta Comisión. Señorías, antes de invitar a la siguiente compareciente, que ya está en la sala, si les parece, suspendemos la Comisión un par de minutos y continuamos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 22 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con la sesión de la Comisión de Educación y Deporte. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-272/2016 RGEF.2261. Comparecencia del Sr. Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMACAE), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación del acoso escolar en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

C-1282/2016 RGEF.12028. Comparecencia del Sr. Presidente, o persona en quien delegue, de AMACAE, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre medidas en lucha contra el acoso escolar. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a la Representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar, AMACAE, doña María José Fernández, que ya ha ocupado su lugar en la mesa. Muchas gracias por acompañarnos, señora Fernández; gracias por acudir a esta comparecencia. Le indico que, como es una invitada y va por vía de otro artículo, los Grupos no intervienen y directamente intervendrá directamente usted por quince minutos; luego, intervendrán los Grupos y, después, usted tendrá otro turno de cinco minutos para contestar. Tiene la palabra.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): Gracias. Buenos días a todos. En primer lugar, la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar quiere dar las gracias a los Grupos Parlamentarios que han solicitado que podamos tener voz ante esta Comisión de Educación en la Asamblea de Madrid y aquellos que lo han aceptado y nos han dado la oportunidad de exponer la realidad del acoso escolar con que nos encontramos diariamente.

Somos una asociación que lucha de forma altruista contra el acoso escolar pero que, a día de hoy, solo representa a las víctimas y a sus familias, dado que, en tres años que llevamos trabajando y más de 200 casos de acoso escolar atendidos, solo dos familias han reconocido que sus hijos eran acosadores y nos han pedido ayuda. Tenemos claro que el acoso escolar es un problema social y que no es un único eslabón en la cadena el que falla. Diariamente vemos, de forma mayoritaria, que son los niños los que tienen que abandonar el centro docente, gravemente dañados en muchos casos, estigmatizados ellos y sus familias, y con el sabor amargo de que les han dejado solos, que ni el centro docente, ni las Administraciones educativas, ni la justicia les han protegido, con el sabor amargo de la impunidad que se ha otorgado a la parte maltratadora y a los centros docentes que lo han permitido.

Como hoy tenemos esta oportunidad, les vamos a manifestar cuáles son las trabas que estamos encontrándonos en los centros docentes y en la Consejería de Educación y la enorme ambivalencia que percibimos las víctimas y sus familias, dado que las buenas intenciones que escuchamos y todas las guías y protocolos, que vemos que se están elaborando a efectos de erradicar el acoso escolar, no se corresponden con la realidad que nos estamos encontrando. Las palabras se las lleva el viento y el papel lo aguanta todo, pero, ¿qué ocurre cuando una familia denuncia acoso escolar en un centro docente? ¿Cuál es la actuación real de la Consejería de Educación? La palabra que resume todo esto y que una vez tras otra escuchamos a las familias de las víctimas es la siguiente: indefensión.

Normalmente, desde que las familias denuncian la situación en la Consejería de Educación, ninguna representación de la misma se pone en contacto con ellos; lo siguiente es que reciben un informe en el que la Dirección de Área Territorial correspondiente transcribe la versión del centro docente, antes transcrita por la Inspección Educativa, que ha intervenido, en la que se desestima todo lo que han expuesto, a efectos de denunciar la presunta situación de acoso que están recibiendo sus hijos.

Nada es suficiente, toda la carga de la prueba la llevan las víctimas. Los informes psicológicos que presentan no son tenidos en cuenta por ser considerados dictamen de parte, pero la Consejería de Educación tampoco les deriva a especialistas que ellos consideren fiables a efectos de descartar o confirmar estos informes. La versión de los centros docentes, por el contrario, no es cuestionada en ningún momento; centros docentes que por su falta de formación en algunos casos, o por otros intereses de lucro, imagen, etcétera, en otros, ofrecen una versión interesada y tergiversada de la realidad, oculta tras declaraciones de muy buenas palabras e intenciones ante la Inspección

Educativa, consideramos que los protocolos aplicados están viciados desde sus inicios en muchos casos, ya que el centro docente, al que se ha denunciado ante la Administración Educativa por su mala praxis, es quien tiene que constatar o descartar el acoso escolar.

Aquí nos surge una de las dudas que exponemos al señor Van Grieken, Consejero de Educación, ¿por qué, cuando la denuncia por acoso escolar, que presentan las familias ante la Consejería de Educación, concluye con un informe en el que la Dirección de Área Territorial correspondiente asegura que no hay indicios de acoso no se emite una resolución? Ante la disconformidad del informe, al no ser resolución. ¿Las familias tienen los mismos derechos y plazos para interponer recursos en vía administrativa o la única vía que les queda es la judicial mediante recurso contencioso administrativo?

La siguiente traba es cuando las familias quieren el expediente administrativo de sus hijos en el que se argumente en base a qué se ha desestimado el acoso escolar: quieren saber qué medidas y protocolos se han activado en el centro docente; qué actuaciones ha hecho la inspección; quién estaba en los vestuarios, pasillos, baños, patios, etcétera, mientras se maltrataba a sus hijos; si estaba la inspectora que con total rotundidad, ha descartado el acoso escolar; cuáles han sido las conclusiones, y lo que encontramos en la Consejería de Educación es una negación rotunda de acceso a esta información. ¡Estas son lentejas; si las quieres, las tomas y, si no, las dejas! En la mayoría de los casos ni se contesta a las familias a esta solicitud, aunque hay casos en los que usted mismo, señor Consejero, informa por escrito de que no se dan los expedientes por ley, ¿por qué artículo de qué ley, señor Van Grieken?

AMACAE quiere exponer que, para expedientes iniciados antes del 1 de octubre de 2016 por el artículo 35.a) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los ciudadanos, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, tienen derecho a conocer en cualquier momento el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados y a obtener copias de documentos contenidos en ellos. Entendemos que, si hay algún dato correspondiente a cualquier otro menor, deberá ser protegido y omitido, siendo el acceso parcial, pero en ningún caso nulo, ya que la información restante no va a quedar distorsionada ni va a carecer de sentido. A los centros docentes la Consejería de Educación les hace llegar una copia de lo expuesto por las familias de las víctimas ante la misma, pero a las familias se les niega el acceso a los informes del centro y de la citada Consejería; la balanza a nuestro juicio esta desequilibrada.

Otro de los problemas que nos plantean los padres de las víctimas es la dificultad que se les pone a la hora de elegir ellos el nuevo centro docente al que tendrán que trasladarse sus hijos, presuntamente víctimas de acoso escolar, incluso aportando informes médicos recomendando la salida del centro, por afectar la situación de acoso o ciberacoso a la salud del menor, se han llegado a poner trabas. Por otra parte, en el artículo 35 i) de la citada Ley 30/92, en vigor hasta el 1 de octubre de 2016 y en el artículo 13 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en vigor desde el 1 de octubre de 2016, los ciudadanos en

sus relaciones con las Administraciones Públicas, tienen derecho a ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Pues bien, desde AMACAE queremos poner de manifiesto las quejas de las familias de las víctimas, sobre todo a la Dirección de Área Territorial de Madrid capital; quejas tanto hacia doña Belén Aldea Llorente como hacia los funcionarios de su equipo. Los padres nos relatan lo que allí se les dice: "yo no recibo para contaminarme", "mientras hablo con usted, no estoy haciendo mi trabajo", "ahora no hay acoso, pero en abril empieza a haberlo porque las familias quieren cambiar de centro y utilizan el acoso para conseguirlo", "a lo mejor usted está diciendo que su hijo sufre acoso porque no ha conseguido el centro deseado en periodo ordinario", "las familias de las víctimas de acoso no vienen eligiendo centro", etcétera; así como las coacciones que reciben padres que deciden no llevar a sus hijos al centro docente ante la situación inabordable de acoso escolar de la que son víctimas, a quienes se les advierte de que pueden perder la custodia. Incluso cuando las denuncias llegan a los juzgados, la persecución que se hace a las familias a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a su vez, a través de los servicios sociales, es inadmisibile: se investiga a la víctima y a su familia y no a quienes han podido ser culpables de ese maltrato; otra vez el desequilibrio de la balanza. Las distintas familias de las víctimas, una vez tras otra, nos hablan de que se han encontrado, según su interpretación, con un abuso de poder y un régimen cacique y dictatorial.

Continuando con nuestras preocupaciones, queremos transmitir nuestra percepción de que está habiendo una cierta connivencia en algunos centros docentes y de que se podían estar cometiendo irregularidades, a nuestro modo de ver, desde la Consejería de Educación. Como ejemplo, le podemos hablar de un colegio con reiteradas denuncias por acoso escolar, cinco de ellas presentadas conjuntamente en el año 2010 por cinco familias que habían tenido que abandonar el centro por ese motivo. Tras un presunto caso de acoso escolar más reciente en ese mismo centro, descubrimos que apenas aparecen denuncias por acoso escolar en el mismo, y que no aparece, ni con sello de entrada, el expediente de 2010 que englobaba las cinco referidas. Asimismo, a este centro docente se le concierta Educación Infantil en el curso 2015-2016. A una de las familias que se va en una situación insostenible se le informa por escrito desde la Dirección de Área Territorial de Madrid capital que han sido ellos mismos quienes han hecho una evaluación favorable de la situación, que no existen factores reales de riesgo para la menor, y se les niega el acceso al expediente administrativo, cuando, en reunión con la persona que ha elaborado el informe en la citada Dirección de Área Territorial, se reconoce a la madre de la víctima que sí se vio un conflicto en grado de acoso y una situación intimidatoria. Hasta usted mismo, señor Consejero, tras salir a la luz pública este caso, interviene en un medio de comunicación, asegurando que el colegio no vio acoso, pero sí tomó medidas para mejorar la convivencia, cuando incluso un tutor, según cuenta la familia, reconoció el acoso en una reunión de padres. Cabe destacar que este centro docente está vinculado a la empresa Alfedel, imputada en la trama Púnica. Teniendo en cuenta que esta misma Dirección de Área Territorial ha sido la que ha intervenido en los dos últimos suicidios ocurridos en Madrid, en uno de ellos desestimando el presunto acoso escolar, como hace de forma frecuente, nuestra preocupación es importante.

Respecto a algunas de las medidas ofrecidas por la Comunidad de Madrid, en cuanto a la introducción en los centros del test de detección de casos de acoso Sociescuela, como ya le transmitimos al señor Consejero en reunión de fecha 30 de marzo de 2016, no es un test de acoso escolar. La primera clave contra el acoso escolar es evitar el efecto señal. Si a una víctima de violencia doméstica le pasaran un test y le preguntaran si le gusta llamar la atención, si es tranquila, tímida, si sabe defenderse y por qué cree que la insultan o la rechazan, es posible que dicha víctima buscara en sí misma la causa del maltrato o se negara a contestar tales preguntas victimizadoras e inadecuadas. El fundamento para dar una respuesta eficaz contra la violencia en las aulas consiste en evitar el efecto señal y en diferenciar entre victimización y conflicto, dos errores en los que incurren la mayor parte de las actuaciones y cuestionarios en materia de convivencia, produciendo el efecto paradójico de contribuir, pese a sus buenas intenciones, a crear nuevos chivos espiatorios en las aulas. Preguntar por aquellos que te caen mejor en clase o por aquellos con los que no harías un trabajo en equipo significa señalar; señalar para excluir, porque, ¿por qué preguntan si te sientes acosado? Coloca en el punto de mira en la víctima y no en las conductas de maltrato objetivas y concretas, que, a falta de sanción inmediata, continúan dejando rastro, aunque de violencia psicológica o social se trate; una violencia que, a partir de Sexto de Primaria, incorpora el acoso en la red como herramienta habitual para dañar y excluir a la víctima; una tecnología de chantaje, exclusión y amenaza propia del acoso escolar, en la que la creatividad es solo aparente y el indicador central sigue siendo el miedo.

Evitar el efecto señal es la primera clave contra el acoso y la violencia escolar, y por eso creemos que el test Sociescuela es contraproducente, porque señala a la víctima. Asimismo, hay centros docentes y padres que nos están transmitiendo que algunos alumnos quedan señalados al utilizar esta herramienta, ya que, al rellenar el test en las tablet, los compañeros han visto respuestas o bien han acabado todos menos los alumnos que están exponiendo que les hacen "bullying" o que han visto que se lo hacen a alguien.

Esta búsqueda de la causa del acoso escolar en la víctima se corresponde con los perfiles de víctima, descritos en la página 48 de la Guía de Actuación contra el Acoso Escolar en los Centros Educativos. Las víctimas son mayoritariamente, según esta Guía, tímidas, retraídas, con falta de habilidades sociales, carácter pasivo, poca asertividad, baja autoestima, miedosas, inmaduras, etcétera. Pues bien, la experiencia de AMACAE es otra bien distinta. Es cierto que hay colectivos como los de altas capacidades, trastorno del espectro autista, LGTB, etcétera, en los que las probabilidades de ser elegidos como víctimas de acoso escolar se disparan, pero habría que analizar la causa en la parte del alumnado que no sabe respetar, que no sabe percibir lo enriquecedora que es la diversidad, o que a la persona con dificultades hay que ayudarla y no machacarla. No obstante, la mayoría de las víctimas que llegan a nuestra asociación son alumnos brillantes, guapos, con valores, que destacan en el deporte, en el baile, en la música, etcétera. Y ese perfil no se está recogiendo como frecuente. Lo que ustedes están presentando como perfiles de víctimas realmente son los efectos que causa el acoso escolar en la misma.

Dado que otras dos de las medidas ofrecidas son la "Guía Docente sobre Prevención de Suicidio en Escolares", de la Consejería de Sanidad, y "Formación del profesorado, de los inspectores

y de la dirección de los centros”, AMACAE no entiende por qué, después de dos suicidios en la Comunidad de Madrid, aunque sabemos de alguno más, y de varios intentos de suicidio por parte de varios menores por acoso y violencia escolar y, dado que hay impresas 20.000 de estas guías desde diciembre de 2015, presentadas en abril de 2016, y que aún están sin distribuir. Nos gustaría, señor Consejero, que nos dijera cuándo se van a distribuir y el porqué de este retraso. Estas guías están destinadas a docentes y pretenden formarles en cuanto a la prevención de la conducta suicida que pudiera tener algunos de los alumnos. Les formarían en cuanto a factores de riesgo, factores de protección, señales de alerta, estrategias de actuación, etcétera. Aunque la causa de la ideación autolítica estuviera en casa y no en el centro docente o fuera del adolescente, que se detectara a tiempo podría hacer que se tratara y se salvaran vidas. Consideramos prioritaria esta formación y la distribución inmediata de las guías referidas. En principio, esto es lo que queremos dejar claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señora Fernández. Ahora es el turno de los portavoces. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecemos a la representante de AMACAE su comparecencia, su disponibilidad y su colaboración al objeto de hacer un análisis de este tema tan grave como es el acoso escolar. También le damos las gracias por el trabajo que están realizando desde la asociación para dar difusión y conocimiento a este problema, y también el soporte y la ayuda a las víctimas.

Mi Grupo Parlamentario, Ciudadanos, ha manifestado su profunda preocupación por el problema del acoso escolar, que consideramos la más grave amenaza que existe a día de hoy en nuestro sistema educativo. Ya, en el acuerdo de investidura con el Partido Popular, hicimos constar un punto específico destinado precisamente a luchar y combatir el acoso escolar, porque consideramos que tiene que ser una prioridad de las Administraciones Públicas y, en especial, de aquellas que se dedican a prestar el servicio de la Educación.

También hemos efectuado preguntas parlamentarias e interpelaciones, a las que su Asociación ha sido invitada y de las que le hemos hecho conocedor. En la medida de lo posible, Ciudadanos ha querido colocar en la agenda política este problema que consideramos muy grave y que tiene que ver con los valores sobre los que se asienta nuestro sistema educativo. Erradicar esta lacra tiene que ser una prioridad. Nos lo tenemos que tomar muy en serio. De nada servirá tener un programa bilingüe, centros de excelencia e infraestructuras en buen estado, si realmente nuestros alumnos mejor preparados académicamente sienten miedo porque les acosan y formamos a personas que no van a saber enfrentarse de manera civilizada a su vida adulta. Habremos entonces fracasado como sistema y sociedad. Por eso hemos querido que usted compareciera y nos contara la realidad, como lo ha hecho, sin maquillaje, con los datos reales y con sus preocupaciones, para que las instituciones nos concienciamos y se tomen medidas efectivas.

Es verdad que el problema es muy complejo y requiere la participación de todos: la coordinación de las Administraciones Autonómica y Municipal, la colaboración de las familias, la

colaboración de los profesores, de los padres y de los alumnos, una implicación en todos los niveles y, además, también en todos los ámbitos; porque hay que actuar en la prevención, hay que actuar en la detección y, luego, combatir estas situaciones atendiendo adecuadamente a las víctimas, pero también evitando la reiteración y tomando medidas correctoras con los agresores. No podemos olvidarnos de este punto.

Nosotros queremos conocer su visión porque es la visión de una asociación que está pegada a la realidad, cercana a las víctimas. A menudo, en las intervenciones parlamentarias se nos traslada una visión idílica de soluciones que se están poniendo en marcha, y queremos saber realmente si esas medidas que se ponen en marcha, esto que se nos anuncia, es o no es efectivo, porque, si realmente no lo es, estamos haciendo propaganda y no estamos solucionando el problema. Nosotros estamos aquí –por lo menos, Ciudadanos– para solucionar problemas y queremos ser parte de la solución porque, si no, seremos una parte del problema.

Por eso le hemos planteado unas preguntas muy claritas, para hacer un diagnóstico de la situación y para hacer propuestas de solución. Una de las preguntas que le hemos hecho tiene que ver con los datos de alumnos que han sufrido acoso escolar en la Comunidad de Madrid, porque es una información que no se conoce. A estas alturas, creo que sobre este tema realmente no hay excesiva transparencia. Es verdad que a veces es difícil definir lo que es o no acoso escolar, porque hay una frontera muy fina entre situaciones de disrupción escolar y acoso escolar, pero los expertos lo tienen claro y debería existir un registro. Si tiene cifras aproximadas sobre la situación en la Comunidad de Madrid, nos gustaría conocerlas. Hay informes, pero queremos tener sus cifras.

También queremos conocer su opinión sobre las medidas que ha tomado la Consejería de Educación. ¿Considera que son adecuadas y suficientes para prevenir, detectar y combatir el acoso escolar? De una manera clara, le preguntamos si realmente ve diferencias entre cómo estaba la situación respecto al acoso escolar en la Comunidad de Madrid hace un par de años y cómo está ahora. ¿En qué ha mejorado y en qué no? Queremos saber cuál es su opinión, desde su experiencia real.

Nos ha enunciado algunas cosas que no funcionan, mecanismos y trabas burocráticas. Tristemente, es verdad. Al final, la víctima tiene que pasarse el día demostrando que es víctima y esto es muy duro para ella. Tendría que haber mecanismos muchísimo más sencillos, menos trabas burocráticas, para que las víctimas pudieran ser adecuadamente atendidas y los agresores neutralizados y reconducidos. Está claro que justo ahí está el punto clave y hay que encontrar la solución.

Nos ha hablado de algunos test que se están aplicando en la Comunidad de Madrid que no funcionan, y nos gustaría saber qué propone a cambio para evitar estas situaciones de conflicto añadidas que se están generando al aplicar un test inadecuado. En este sentido, también le preguntamos si hay algún modelo a nivel nacional o internacional que nos pueda servir como ejemplo para conseguir erradicar el acoso escolar. Es verdad que el acoso escolar es un tema de convivencia y

que tiene que ver con la transmisión de los valores adecuados a los alumnos. No es algo que compete a un solo profesor o a las horas de tutoría, sino que todos los profesores tienen que involucrarse, todos los alumnos tienen que colaborar en ello, y las direcciones de los centros y las administraciones tienen que poner de su parte.

Si nos quedamos en operaciones cosméticas, no abordaremos el fondo del problema, y es en este punto en el que nosotros queremos poner especial atención. Por eso también le preguntamos cómo podría mejorarse el actual protocolo que utilizan los centros educativos para estos casos.

Por último, queríamos decirle que también se desprende de su intervención el que las Administraciones educativas, a través de sus distintos estamentos, como los servicios de inspección, las Direcciones de Área Territorial, no funcionan adecuadamente en la atención a las víctimas. ¿Cuáles son entonces, a su juicio, los pasos que se deberían dar? ¿Cuál es el camino? ¿Más formación? ¿Simplificación de los trámites burocráticos? ¿Cuál es el camino que debe iniciar la Consejería y, por tanto, que debemos defender desde aquí?

Nosotros hicimos un estudio de la situación al acoso escolar, quisimos llevar esto a debate a través de una interpelación, e hicimos unas propuestas muy concretas sobre este tema, e incidimos sobre algunos de los aspectos que usted ha comentado: por un lado, la necesidad de formación y de concienciación por parte de la comunidad educativa. También insistimos en la necesidad de simplificar las trabas burocráticas, es decir, agilizar los protocolos y los mecanismos para que la víctima acceda a la ayuda, que la intervención no se dilate en el tiempo, más información a las familias. Y otro elemento fundamental es esa coordinación con la Administración local, con la policía, etcétera, los distintos niveles administrativos.

Finalizamos así la intervención, agradeciéndole nuevamente su comparecencia, la claridad con que ha expuesto sus aportaciones, y estamos muy atentos y muy receptivos a cuanto quiera aclararnos en su segunda intervención con el fin de que así orientemos nuestras propuestas y consigamos entre todos los Grupos Parlamentarios mejorar esta situación y erradicar el acoso escolar en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos, y tiene la palabra don Eduardo Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias. En primer lugar, cómo no, quiero darle la bienvenida a la Comisión, agradecerle enormemente su presencia aquí como representante de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar. Realmente, creo que toda la información que nos ha suministrado es de muchísima utilidad, y se lo agradecemos mucho, porque creemos que su punto de vista se suma a otros puntos de vista, pero es particularmente importante por la situación pegada al terreno y privilegiada que tienen como una asociación de padres, madres y demás, que conoce de primera mano la realidad que están viviendo nuestras aulas en lo referido a este tema. Entonces, creemos que su testimonio es completamente imprescindible, y además porque pensamos que realmente el acoso escolar es un problema en el cual si no se cuenta con la participación activa de

todos los sectores de la sociedad, y en concreto de los padres y madres, como uno de los colectivos fundamentales, pues, evidentemente, nunca solucionaremos el problema, pero es evidente que si alguien tiene un papel fundamental también para atajar este problema es la Administración y es el Gobierno, y yo realmente me he quedado sobrecogido con su intervención porque me parece que confirma las peores sospechas que en mi Grupo podíamos tener acerca de cómo se está abordando este problema.

Lamentablemente, estamos acostumbrados a oír demasiadas veces planes magníficos, a oír muchas palabras bonitas, a oír discursos en los que se habla de muchísimas medidas que se van a tomar el respeto, y luego de lo que se anuncia a lo que realmente se hace basta hablar con los afectados en el tema para darse cuenta. Entonces, yo desde aquí le pediría al Consejero que, por favor, escuche la intervención de la compareciente, y que se tome muy en serio lo que aquí se ha dicho, porque creo que describe una realidad en la que se está hablando de indefensión, se está hablando de trabas burocráticas, cuando la Administración tendría que ser facilitadora de todo el proceso de denuncia, de detección, de prevención. Si estas cosas, que son las más básicas, de convivencia, no se hacen, que yo creo que es uno de los puntos fuertes que hay que tratar, prácticamente ya podemos dar por descontado que no se están haciendo tampoco los deberes en esa dirección.

Creo que cuando vuelva a salir otra noticia en los medios de comunicación sobre el acoso escolar resonará esta intervención en las cabezas de todos nosotros, y espero que para entonces podamos decir que el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, más que nada porque yo creo que nadie niega que el problema es complejo, nadie cree que existe una varita mágica para solucionar este asunto, esto es completamente evidente, pero yo creo que usted ha descrito cosas muy concretas que el Gobierno sí podría estar haciendo y que, sin embargo, no se están solucionando de forma suficientemente diligente y con la disposición que sería necesaria. Nosotros creemos que realmente es esencial cobrar conciencia de que el acoso es un problema que tiene sus raíces muy hondas y que, por tanto, necesitamos planes destinados a acabar con el acoso escolar, que se centren en toda la comunidad educativa, madres, padres, formación del profesorado; por supuesto esto tiene que estar dotado de recursos, por supuesto hay que incidir en los estudiantes. El acoso escolar tiene que ser un problema de toda la sociedad, yo creo que, aparte de lo que acabo de decir referido al Gobierno, el acoso escolar, en general, es un fracaso de todos nosotros, porque algo estamos haciendo muy mal como sociedad si podemos permitir que un chaval llegue a la desesperación de quitarse la vida. Es algo de lo que yo creo que tenemos que corresponsabilizarnos todos y, desde luego, creo que no podemos apartar nuestra mirada mientras ocurran estas cosas, pero incluso en los casos en los que aparentemente son menos graves y que, a lo mejor, tienen menos eco mediático, yo creo que hay una realidad que tiene una gravedad enorme porque produce unas secuelas enormes para las personas que son víctimas y que realmente pueden llegar a marcar su biografía entera.

En concreto, yo quería preguntarle cuál considera que está siendo el papel del observatorio para la convivencia escolar, si cree que está cumpliendo sus objetivos o no. Creo que además nos ha aportado algunas claves muy relevantes de cómo podía mejorarse el tema de la detección y la

actuación cuando ya se ha generado el problema, que consideramos que es algo completamente esencial. Creemos que hay que agilizar todas esas trabas burocráticas, pero además consideramos que es esencial tratar el acoso escolar en lo que tiene que ver con la prevención y con la convivencia, y me gustaría que pudiera desarrollar un poco más cómo se podría mejorar en los centros la convivencia para, en realidad, atajar el problema desde la raíz. Consideramos que trabajar la convivencia tiene que ver también con sistemas que se han demostrado eficaces en otros países, y yo creo que si según, por ejemplo, el informe de Save the Children, cerca de un 4 por ciento de los alumnos reconoce haber ejercido alguna forma de acoso en la Comunidad de Madrid; creemos que es esencial trabajar con las víctimas y ojalá también se pueda trabajar con los acosadores que, al fin y al cabo, son también menores de edad y hay que pensar, aparte de lo que tiene que ver con la sanción y con la protección de las víctimas, en cómo se aborda también el problema de este tipo de conductas, que nunca deberían llegar a producirse pero el caso es que nuestro sistema, por lo que sea, lo produce. Aquí tuvimos la oportunidad de escuchar a la fundación Convives, que también está trabajando especialmente este tema. Y simplemente, ya que ha explicado que su asociación tiene mucho contacto con la parte de las víctimas pero apenas han recibido peticiones de ayuda o de tratamiento por parte de familias de agresores, yo querría saber exactamente cómo piensan, cómo plantean ustedes el papel del agresor, qué piensan que se puede hacer también en esa dirección y cuál creen que es el perfil, porque nos ha desmitificado un poco el perfil de la víctima, como explicando que ese perfil tiene más que ver con los efectos del propio acoso que con las características que un alumno conlleva de por sí, pero me gustaría saber cuál es el perfil que ustedes han detectado en el acosador, qué tipo de características son más frecuentes.

En general, además, me gustaría que incidiera un poco más, porque nos interesa mucho cómo se entrecruzan los problemas de rechazo con respecto a homofobia. LGTBIfobia, cuestiones de racismo, religión y, sobre todo, uno transversal y que creo que es una parte fundamental que se entrecruza con el acoso, que es el machismo, las cuestiones de género y la violencia contra las mujeres. Yo querría saber hasta qué punto tienen ustedes datos de cómo se entrecruzan estas opresiones, porque creo que identificar y especificar este tipo de perfiles también ayudaría a ir desentrañando la maraña en la que consiste el acoso.

También me gustaría que nos hablara un poco más del fenómeno del "cyberbullying", yo creo que las características de anonimato en las redes sociales en algunas ocasiones, el hecho de que pueda realizarse fuera de las aulas y en cualquier horario, el hecho de que prácticamente ya todos los jóvenes tienen acceso a internet, en muchas ocasiones con desconocimiento y sin supervisión directa de los padres... Qué características específicas y qué problemas se están encontrando con la nueva realidad del cyberbullying.

En último lugar, hoy hemos estado hablando en las anteriores comparecencias de las cuestiones materiales que afectan a la educación y lo que tiene que ver con las infraestructuras, pero también podríamos hablar de las ratios, de la saturación de los espacios comunes, del desmantelamiento de los departamentos de orientación, de una serie de características que, en nuestra opinión, están viéndose mermadas en nuestra educación pública, y queríamos preguntarle si

ustedes comparten con nosotros que esto perjudica o dificulta que se aborde el problema porque cuando un profesor tiene que atender a un número muy elevado de alumnos, va a tener más dificultades para hacer una labor con los niños o con los adolescentes que pueda realmente ser efectiva. Sin más quería agradecerle de nuevo su presencia aquí y la labor que desempeñan y le invito a ponerse en contacto con nuestro Grupo para cualquier cosa que necesiten, para cualquier iniciativa, estamos abiertos a ayudarles en cualquier cosa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, doña María José, por venir aquí y por traernos una dimensión de un problema que ya ha sido tratado en esta Comisión en otras ocasiones, es verdad que nunca por un grupo de madres directamente, que se ha tratado desde otra perspectiva, desde la perspectiva de por qué surgen, qué características tiene cada uno de los diferentes acosos que hay, etcétera. Pero lo que a mi Grupo nos ha sorprendido ha sido que su testimonio ha puesto de manifiesto que ni siquiera la actitud reactiva, es decir, ponerse en marcha cuando hay un caso de acoso, que le atribuimos al Gobierno porque le demandamos prevención, porque le demandamos mecanismos para detectar y porque pensamos que la actitud reactiva es tan inminente ha logrado que no surgiera el problema que usted nos ha traído aquí en esta mañana y por eso estamos, en cierta medida, un poco sorprendidos y agradecidos de que nos haya puesto los pies en el suelo con este tema.

Son muchas las organizaciones internacionales que vienen diciéndolo, Save the Children, la OMS, la Asociación Internacional de Pediatras, ustedes, Aldeas Infantiles que estuvieron aquí..., que hay un porcentaje alto, pero me da igual el porcentaje, no voy a decir ninguno, porque con que hubiera unos pocos casos es motivo suficiente como para tener que tomar cartas seriamente en el asunto. Estas organizaciones estiman que se tendrían que hacer muchas actuaciones y yo, sinceramente, oyéndola, lo que pensaba realmente es que aquí, como no se cambie el modelo educativo que tenemos, va a ser muy difícil abordar todos esos temas. Estamos diciendo -usted lo ha dicho y los que me han precedido en el uso de la palabra lo han ratificado también- que hay que hacer inversiones, hay que dotar de recursos, no es posible que se pueda hablar de control de abusos de todo tipo -por cuestión de género, de baja tensión, conductas disyuntivas- si las ratios son lo altas que son. No es posible si no hay profesores de apoyo, si no hay especialistas para tratarlo. Yo he conocido un caso en un colegio público pero claro, había un psicólogo, una profesora con tiempo y con ratio suficiente para hacer cronogramas y hacer asambleas con los jóvenes para ir detectando dónde estaba el problema y cómo se estimaba el tiempo que pedagógicamente se les daba y hacía ver a esos jóvenes que estaban siendo acosadores a lo mejor sin darse cuenta y de la dimensión que tenía ese problema. Quiero decir que podemos estar de acuerdo en que hay que adoptar medidas puntuales, pero creo que en la escuela, además de formar a las personas o trasladarles conocimientos, hay que formarlas para vivir en convivencia con los demás y aceptar las diferencias de los demás, ya sean de tipo ideológico, ya sean de tipo religioso, y siempre valorando la dignidad humana que es como se pueden desarrollar competencias emocionales, sociales y éticas.

Mire, aquí ha costado mucho que se aprobara en este Parlamento que no desapareciera la asignatura de Ética en la Educación Secundaria Obligatoria, porque creemos que la asignatura de Ética da a los jóvenes las herramientas y los criterios para discernir qué acciones son correctas moralmente y cuáles no. Bien, pues aquí se ha aprobado una proposición no de ley para que no desaparezca la asignatura de Ética en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que es en el momento más adecuado en el que los jóvenes tienen que reflexionar y tienen que pensar, para que eso no se haga. Bien, pues lo hemos aprobado, pero el Partido Popular se ha abstenido; no sabemos si es porque le da igual que haya criterios morales para conducir las actuaciones de los alumnos, no lo sabemos, pero el caso es que se ha abstenido y eso es bastante lamentable. Por eso digo que se requiere un cambio de modelo en profundidad para poder abordar los orígenes de todos esos problemas que se están dando.

El modelo que se está dando de dominio y sumisión, que, por otra parte, con aquello de subir a los profesores dos palmos en un estrado se decía que así se ganaba la autoridad de los profesores, cuando los profesores ganan la autoridad con su trabajo, pero siempre y cuando puedan tener los medios para ganar esa autoridad; es decir, tienen que tener un número adecuado de alumnos, tienen que tener en definitiva condiciones para ganárselo. Como aquí no se está dispuesto a dar las condiciones, se les subió, con un ley, a una tarima para que ganaran lo que, por otra parte, sabían que era muy difícil que pudieran conseguir.

Sabemos que ese cambio de actitudes que implica lo que estamos pidiendo, que es abordar y prevenir que no haya violencia en el futuro, cuesta mucho, mucho tiempo va a costar. Fíjese, mucho más de lo que cuesta hacer las infraestructuras escolares en esta Comunidad, y si usted ha estado en la comparecencia anterior, habrá visto que es después de meses y meses con protocolos, todo muy aparentemente legal, pero también muy aparentemente legal se pueden dar y hacer de prisa las cosas cuando se tiene voluntad política de hacerlas.

Para nosotros, esa actitud reactiva... Ya hemos visto que ni siquiera eso se cumple adecuadamente y nos parece importante que lo haya traído usted aquí. Mi Grupo hace suyas todas las denuncias en los procedimientos y en los pasos que usted ha enumerado uno a uno para promover diferentes actuaciones que intenten corregir eso. También creemos que vamos a seguir, a través de los presupuestos y a través de nuestra incidencia, en ese pacto educativo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid, que se llama pacto pero no se ha pactado con nadie, simplemente se ha consultado con organizaciones y se han seleccionado las aportaciones que esas organizaciones han hecho, y no todas, algunas de ellas; se han seleccionado aportaciones, pero eso no es negociar, no se ha negociado con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, eso es una realidad, y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la comparecencia anterior, nos ha aclarado que se priman más a las organizaciones sociales porque los políticos probablemente hagamos unas iniciativas demasiado políticas. Bien, esto se hace a través del Consejo Escolar, pero resulta que en el Consejo Escolar, en boca de su Presidente, el 38 por ciento de sus miembros son elegidos por el Gobierno y por los sindicatos, y no nos ha dicho quién elige al otro 62 por ciento. Eso lo ha dicho en réplica a que mi portavoz de mi Grupo ha dicho que el Gobierno controla la mayoría del Consejo Escolar, que es el que

emite los informes. Ahora nos ha dicho que ha hecho un Observatorio sobre el acoso escolar, en septiembre, y que ya han tenido dos reuniones. Sabemos que el Consejo Escolar es un órgano consultivo pero, si los informes que vayan a emitir son tenidos en consideración igual que los que ha emitido para el pacto, a pesar de tener la composición que tiene tan favorable al Gobierno, que resulta que no han sido admitidas ni siquiera el 50 por ciento de esas sugerencias que ha hecho el Consejo Escolar, yo me declaro seriamente pesimista de que, en este tema que nos ocupa, tampoco vaya a tener demasiado éxito.

Además de lo que nos ha dicho, nos gustaría conocer en concreto la opinión que tienen ustedes sobre el MOOC sobre el acoso escolar y la convivencia que ha puesto en marcha la Consejería de Educación en la Comunidad recientemente, que para nosotros deja mucho que desear y que es clara y manifiestamente mejorable, pero nos gustaría conocer su opinión al respecto. Igualmente, nos gustaría conocer su opinión sobre qué cosas de carácter inmediato y puntual se tendrían que estar poniendo en marcha. Ya sabemos que el origen, detectarlo, prevenirlo, es una larga tarea, pero la tarea corta es decir qué cosas de carácter inmediato se tienen que poner ya en marcha por parte de la Administración para que eso no se dé en opinión de su organización, en opinión de AMACAE. Nada más, señora Fernández, solo manifestarle nuestro agradecimiento, nuestra solidaridad y nuestra disposición a caminar con ustedes en ese camino triste, no demasiado numeroso pero que, aunque fuera un solo caso, ya sería escandaloso, que es el acoso escolar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez Padilla tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, en primer lugar, me gustaría, como no puede ser de otra manera, agradecerle su presencia hoy en esta Comisión, así como dejar de manifiesto que el acoso escolar es un tema que nos preocupa y nos ocupa a todos sin ninguna duda. Esta preocupación, como todos saben, señorías, usted también, ha generado la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones por parte de la Consejería de Educación, que se han puesto en marcha para mejorar la convivencia y el clima social en las aulas, para que sirva para prevenir el acoso escolar, sensibilizar y erradicar este problema. Paralelamente, todas estructuras organizativas, y lo conocemos todos, de la Consejería de Educación están absolutamente volcadas en la atención inmediata a las víctimas del acoso escolar en primer lugar, a los centros docentes, a las familias y a los acosadores; una visión bastante diferente a la que usted nos ha expuesto hoy aquí, la que sin ninguna duda respeto, pero también quiero poner de manifiesto lo que vemos por otro lado. Y es un compromiso que en la Comunidad de Madrid en la lucha contra el acoso escolar se ha puesto de manifiesto, como todos saben, en el programa de la lucha contra el acoso escolar, que se ha aprobado recientemente, el año pasado, en el Consejo de Gobierno, en enero de 2016. Además, en esa misma línea, el 21 de julio de 2016 se constituye la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar como un instrumento al servicio de la comunidad educativa, contando con todos, señorías. También se ha implantado el nuevo protocolo de inspección educativa contra el acoso.

Como hemos escuchado hace un momento de boca del Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en esta Comisión se están llevando a cabo una serie de actuaciones concretas y específicas en los centros educativos, una exposición muy diferente a la que hemos escuchado ahora mismo. Es decir, se ha expuesto cómo se está trabajando acertadamente y a veces equivocadamente, y para eso se rectifica y todo en esta vida lógicamente es mejorable, pero la Consejería está poniendo en marcha todos los mecanismos y todos los recursos que tiene a su disposición en los centros educativos para erradicar esta lacra que supone el acoso escolar.

El problema, como ha dicho hace un momento la portavoz de Ciudadanos, es muy complejo, señorías, y requiere la implicación de todos, lo que comparto absolutamente. Pero voy a ir un paso más allá, en este, como en la mayoría de los casos, debemos ir todos de la mano, sin fisuras y con crítica constructiva, señorías, porque en esta vida, como he dicho hace un momento, todo es mejorable, pero no con crítica destructiva, porque esto les aseguro que no beneficia a nadie y menos al trabajo que tenemos que realizar todos desde la máxima unidad.

Me gustaría saber si de todas las medidas que se han puesto en marcha, donde me consta que se ha trabajado muchísimo por todos los profesionales, habría que suprimir alguna según ustedes, alguna de estas medidas que se han puesto en marcha, o bien porque ya les ha dado tiempo a evaluarlas, cosa que me parece un poco temprana, porque, como le he dicho, hay medidas que son pioneras y que se acaban de poner en marcha, o porque desde el principio no funcionan. Hace un momento, y corriójame si me equivoco en lo que le voy a decir, hablaba de las guías, a lo mejor es que hay que mejorarlas, pero desde nuestro punto de vista las guías son obligadas, son imprescindibles; creemos que es un método muy bueno de trabajo y del conocimiento sobre lo que es el acoso escolar.

Dentro de estas medidas, como usted sabrá, está el desarrollo de políticas educativas para mejorar la convivencia; está la difusión en la redes sociales, como hablábamos, en este caso en la página web, poniendo la tecnología a disposición tanto de las familias como de los jóvenes para que se percaten de esta lacra social, que existe; están las campañas, está el asesoramiento y la supervisión de los planes de convivencia en los centros docentes... O sea, que no solo se ponen las medidas y los recursos en marcha sino que se hace un seguimiento, que también es muy importante, para detectar dónde nos estamos equivocando y rectificar. También hay campañas de sensibilización social contra el acoso escolar; hay impulsos y métodos de trabajo de convivencia escolar; está la inclusión de convocatorias, por ejemplo, ahora, en 2017, del concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid para el tratamiento del acoso escolar, involucrando así, de manera muy directa, a todos los directivos, a todo el profesorado y a todo el alumnado y, como no puede ser de otra manera, contando con todas las familias. Además, se han incorporado actuaciones educativas de éxito y prácticas basadas en evidencias científicas para mejorar la convivencia escolar. También la formación del profesorado, de la que hemos hablado aquí mucho, que es imprescindible, y de todos los agentes que componen la comunidad educativa. Asimismo, la coordinación y la cooperación entre Administraciones, entidades e instituciones, como ha habido, por ejemplo, recientemente, si no me equivoco, reuniones con el Ayuntamiento de Madrid para poner en marcha todos estos planes contra el acoso escolar. Es decir,

fuera de ideologías, contando con todos, porque aquí nos tenemos que involucrar todos e ir de la mano lógicamente, y supongo, porque está asintiendo, que lo comparte totalmente, al cien por cien, conmigo.

Por otro lado, la prevención y el control de incidentes violentos o de acoso en los centros educativos y apoyo a las víctimas de violencia; la comunicación, intercambio y distribución de información y conocimientos sobre el impacto de la convivencia escolar en educación; la investigación y divulgación científica sobre la convivencia escolar, es decir, todos los recursos, que ya le digo que son mejorables –todo es mejorable-, que tenemos a nuestra disposición para erradicar esta lacra social y este problema. Además, estoy de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, porque en este tema hay muchas cosas que nos unen, y es que debe abordarse antes de que se produzca; es imprescindible que se haga antes de que se manifieste, para lo que se deben fomentar estrategias –las que he enumerado aquí- y actuaciones –las que también he enumerado aquí- destinadas a la prevención por parte de los centros, cuyo diseño y desarrollo, señorías, como no puede ser de otra manera, tiene que partir de las instituciones, que es de donde se ha partido, de la Consejería de Educación, desde donde se está trabajando contando con todos.

Por mi parte, simplemente decirle que me alegro de que desarrollen este trabajo, que es imprescindible, porque aquí tenemos que sumar todos, y que animo a su asociación a continuar trabajando en esta línea y a aportar lo mejor de ustedes, que me consta, porque también me consta que el Consejero la ha recibido a usted, así como que también se ha reunido con el Presidente del Consejo Escolar. Supongo que también habrá trasladado en esas reuniones lo que nos ha trasladado usted aquí, y el Consejero tomará muy buena nota. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a los Grupos políticos, tiene la palabra la señora Fernández.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** (Fernández Pérez): Gracias. Bueno, quizá con lo que vaya a decir ahora conteste algunas de las preguntas que han hecho los Grupos. Ciertamente que la crítica constructiva es la mejor; de hecho, creo que con lo que voy a decir aquí lo va a entender. Cuando estaba asintiendo le estaba diciendo que sí que estaba de acuerdo con que es una labor de todos, eso sobre todo, a pesar de la reunión con el Consejero y con el Consejo Escolar, quiero decir que cuando fuimos a ver a los miembros del Consejo Escolar nos ofrecieron presentar alegaciones y propuestas al proyecto de decreto de la creación del observatorio; de hecho, las presentamos, y a día de hoy no sabemos si se han tenido en cuenta o no. Eso quisiera dejarlo claro.

Bien, por todo lo que cada Grupo Parlamentario ha expuesto aquí, lo que proponemos nosotros es: primero, una inmediata distribución de las guías de la prevención del suicidio, que, por si alguien no lo cree, yo tengo aquí un ejemplar y están impresas desde diciembre de 2015. (*Mostrando un documento*).

Buenos protocolos proactivos que incluyan la medición y la evaluación de forma periódica de las escalas de acoso y violencia escolar en las aulas y de los daños que se puedan haber producido en las víctimas, a efectos de detectar casos desde las fases más incipientes, de valorar la eficacia de las medidas que adopte la Consejería de Educación y de tratar los daños que pudieran tener las víctimas.

Medidas destinadas a la protección de la víctima que garanticen su derecho a ir a clase libre de miedo y de conductas que ofendan su dignidad y pongan en peligro su salud e integridad, así como medidas que traten los daños que pudiera presentar como consecuencia del acoso recibido.

Medidas que evalúen y traten al acosador, a efectos de que no vuelva a reincidir, sin descartar las medidas sancionadoras oportunas.

Un buen registro de denuncias por acoso escolar recibidas en la Consejería de Educación por centros docentes, a los que previamente se les habría asignado un código a efectos de no tramitar estas denuncias de forma aislada y sin investigar qué problema puede tener un centro con reiteradas incidencias de este tipo.

Mejor formación, información y herramientas específicas sobre acoso y violencia escolar a todo el personal de los centros docentes, a los alumnos y a las familias.

Mayor control hacia los centros docentes reacios a aplicar las normas de convivencia reguladas en el Decreto 15/2007, y los protocolos oportunos de intervención para la corrección y sanción del acoso escolar.

Adopción de medidas correctivas y sancionadoras por parte de la Consejería de Educación en estos centros que no hagan que queden impunes e incluso se les otorguen conciertos adicionales.

Protocolos de intervención más ágiles y desburocratizados, que no concluyan con la transcripción de la versión del centro docente, dejando en muchos casos a la víctima y a su familia en una total indefensión que obliga a que abandonen el citado centro docente.

Que se facilite vista y copia de los expedientes administrativos que se han tramitado con motivo de las denuncias por acoso escolar a las familias de las víctimas.

Que se facilite el servicio de apoyo educativo domiciliario a las familias que presentan informes psiquiátricos que indican la imposibilidad que tiene la víctima de acoso escolar para acudir al centro educativo, también cuando estos no son emitidos por facultativos de la Seguridad Social, dado que hay familias que no tienen Seguridad Social.

Mayor sensibilidad y empatía con las familias denunciantes de acoso escolar por parte de la Consejería de Educación.

Que desde la Consejería de Educación se constate o se descarte el acoso escolar mediante resoluciones motivadas, no mediante informes, a nuestro juicio, arbitrarios; resoluciones en las que

consten los derechos que tienen los interesados a interponer recursos en vía administrativa o judicial, aclarando los plazos para interponer los mismos, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución; que se analicen las posibles irregularidades que se han expuesto.

Solicitamos que se nos comunique la fecha en la que la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid nos va a recibir, según nos ha manifestado en escrito de fecha 8 de noviembre de 2016, ya que nadie de su gabinete nos ha informado de nada al respecto.

Con respecto al tema que decían de la selección de directores, era algo que no acabábamos de entender ni si se había producido ya, porque no teníamos información sobre eso. Si eso se hace, pues que se haga de forma clara y a ver si es verdad que están esos directores formados en la prevención del acoso escolar y de la violencia escolar.

Para concluir esta comparecencia, exponemos la necesidad de una ley integral de prevención de violencia en las aulas que se centre en la evaluación de las conductas de maltrato para cortarlas de raíz y que se apueste por el respeto y el buen trato desde los códigos éticos de centros, elaborados por todos los alumnos en cada aula y suscritos a la dirección del centro docente y los profesores; evaluación anónima que separe la conducta de la persona y no busque crear nuevos chivos expiatorios.

En cuanto a la pregunta de la señora diputada de Ciudadanos, respecto al número de casos en la Comunidad de Madrid, decir que los casos que nosotros hemos atendido son 230. Son datos que tenemos de nuestra propia experiencia y asociación. Desconocemos los datos reales de la Comunidad de Madrid porque, de hecho, cuando hemos oído al Consejero de Educación diciendo que había trescientas y pico denuncias y que el 63 por ciento eran infundadas, hemos pensado que en esas infundadas están las nuestras, las de las familias de nuestra asociación. Entonces, creemos que no hay datos reales porque, si realmente se contabilizaran las denuncias que hay en las comisarías por acoso y violencia escolar y las de los ingresos de los hospitales por esta causa, creo que a más de uno le entraría realmente algún mareo. El problema es quizá mayor de lo que pensamos y como no hagamos algo ya se nos puede ir de las manos y podemos perder muchos niños en el camino. De hecho, ya tenemos niños muy dañados, niños medicados con edades muy tempranas de 8 o 10 años, con ansiolíticos y antidepresivos, lo cual nos parece criminal por decirlo de alguna manera, y lo que no queremos es que esto siga ocurriendo.

Nos parece una falta de responsabilidad no haber distribuido ya las guías de prevención, cuando llevan impresas casi un año y después –además– de dos suicidios en la Comunidad de Madrid, por desgracia. Eso es todo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández; agradecemos su presencia y toda la información que nos ha dado, y ya sabe que todos los Grupos se han ofrecido a trabajar en esta materia. Quiero agradecer la labor que están haciendo, indudablemente, porque, desgraciadamente, es necesaria pero es muy buena.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid